



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 73

1 de octubre de 2020

Pág. 1

## COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. COSME BONET BONET

Sesión celebrada el jueves, 1 de octubre de 2020

### ORDEN DEL DÍA

#### Ratificación de la Ponencia

- Proyecto de Ley del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales.  
(Núm. exp. 621/000005)  
Autor: GOBIERNO
- Proyecto de Ley del Impuesto sobre las Transacciones Financieras.  
(Núm. exp. 621/000006)  
Autor: GOBIERNO

#### Dictaminar

- Proyecto de Ley del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales.  
(Núm. exp. 621/000005)  
Autor: GOBIERNO
  - Proyecto de Ley del Impuesto sobre las Transacciones Financieras.  
(Núm. exp. 621/000006)  
Autor: GOBIERNO
-

*Se abre la sesión a las doce horas*

El señor PRESIDENTE: Iniciamos la sesión de esta Comisión de Hacienda precisamente en la sala Clara Campoamor, en el día en que se cumplen ochenta y nueve años desde que pronunció el famoso discurso que acabó abriendo las puertas al voto de las mujeres en este país. Por tanto, creo que no hay nada más adecuado que recordarlo.

El señor letrado ya ha comprobado las resistencias.

En primer lugar, procede la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 28 de mayo de 2020, con la comparecencia de la señora ministra de Hacienda.

Si no hay ningún inconveniente, ¿se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

## RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA

— PROYECTO DE LEY DEL IMPUESTO SOBRE DETERMINADOS SERVICIOS DIGITALES.

(Núm. exp. 621/000005)

AUTOR: GOBIERNO

— PROYECTO DE LEY DEL IMPUESTO SOBRE LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS.

(Núm. exp. 621/000006)

AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Pasamos al primer punto, que es la ratificación de las ponencias.

De conformidad con el acuerdo de la Mesa del Senado de 11 de febrero de 2020, procede ratificar las ponencias de los dos proyectos de ley.

En relación con el Proyecto de Ley del impuesto sobre determinados servicios digitales, la ponencia está integrada por dos ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, dos ponentes del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y un ponente por cada uno del resto de grupos parlamentarios, siendo sus miembros doña María Pilar Alía Aguado, don Cosme Bonet Bonet, doña María Dolores Etxano Varela, doña Ruth Goñi Sarries, doña Julia María Liberal Liberal, don Jordi Martí Deulofeu, doña Beatriz Martín Larred, doña Elena Muñoz Fonteriz, doña María Teresa Rivero Segalàs y don Vicenç Vidal Matas.

Asimismo, la ponencia del Proyecto de Ley del impuesto sobre las transacciones financieras tiene la siguiente composición: tres ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, dos ponentes del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y un ponente por cada uno del resto de grupos parlamentarios, siendo sus miembros doña María Dolores Etxano Varela, don Ander Gil García, doña Ruth Goñi Sarries, don Miguel Ángel Heredia Díaz, don Vicente Marí Bosó, don Jordi Martí Deulofeu, doña Beatriz Martín Larred, doña Elena Muñoz Fonteriz, don Gonzalo Palacín Guarné, doña María Teresa Rivero Segalàs y don Vicenç Vidal Matas.

¿Está de acuerdo la comisión? (*Asentimiento*).

## DICTAMINAR

— PROYECTO DE LEY DEL IMPUESTO SOBRE DETERMINADOS SERVICIOS DIGITALES.

(Núm. exp. 621/000005)

AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Pasamos, por tanto, al dictamen del Proyecto de Ley del impuesto sobre determinados servicios digitales. A este proyecto de ley se han presentado dos propuestas de veto y noventa y una enmiendas.

La ponencia designada en relación con este proyecto de ley ha emitido el siguiente informe: La Ponencia, por mayoría, acuerda aceptar como informe el texto remitido por el Congreso de los Diputados. Asimismo, se acuerda llevar a cabo una corrección técnica en el artículo 15.2 del proyecto, en el sentido de que la remisión contenida en este al artículo 13.1.i) debe entenderse realizada al artículo 13.1.h).

A continuación, se abrirá un turno para la defensa de las propuestas de veto por un tiempo de ocho o nueve minutos, tal como acordamos en la Mesa.

Defendidas las propuestas de veto, cabrá un único turno en contra, si se solicita en su momento, por tiempo máximo de ocho o nueve minutos. Si fueran varios senadores los que lo solicitaran, el tiempo de dicho turno se dividirá entre todos ellos.

Concluido el turno en contra, se abrirá el turno de portavoces para la fijación de posición de cada grupo parlamentario.

Pasamos, pues, a la defensa de las propuestas de veto. Este presidente va a intervenir en nombre de su grupo parlamentario, por tanto, pasa a ocupar la Presidencia en este debate la vicepresidenta primera.

Muchas gracias. *(La señora vicepresidenta, Delgado Díez, ocupa la Presidencia).*

La señora VICEPRESIDENTA (Delgado Díez): Gracias, presidente.

Pasamos a la defensa de la propuesta de veto número 1, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la senadora Muñoz.

La señora MUÑOZ FONTERIZ: Buenos días, señorías. Muchas gracias.

En este turno de intervención voy a desgranar las razones que fundamentan el veto que ha presentado nuestro grupo a la tramitación del impuesto sobre servicios digitales, porque queremos y creemos que es necesario, y hemos venido insistiendo a lo largo de los últimos meses, que el Gobierno rectifique su intención de seguir adelante con la tramitación y la aprobación de este impuesto.

El pasado 18 de febrero el Gobierno aprobó en Consejo de Ministros dos proyectos de ley, este, el impuesto sobre servicios digitales, y otro sobre transacciones financieras. Los aprobaba días después de presentar un cuadro macroeconómico de nuestra economía —y lo pusimos de manifiesto en el Senado el 4 de marzo— que nos pareció absolutamente irreal porque, entre otras cosas, no tenía en cuenta para nada los posibles efectos adversos de la pandemia, que ya se veía venir, aunque, desde luego, no con la intensidad con la que finalmente se ha producido. Pues bien, siete meses después del 18 de febrero, tras más de 50 000 fallecidos en nuestro país, inmersos en una nueva ola de la pandemia y en una crisis económica sin precedentes que nos ha llevado, además, a previsiones de caída del PIB tremendas, del 13 %, a un déficit público del 14 % y a un ratio de deuda PIB del 120 %, el Gobierno, lejos de rectificar, lejos de dar marcha atrás porque la situación ha cambiado de forma radical, mantiene la creación de este impuesto con independencia de la situación en que viven millones de españoles, con independencia de que haya millones de españoles también pendientes de cobros de ERTE, con independencia de que sean incapaces de tramitar sus medidas tan anunciadas, como el ingreso mínimo vital. En definitiva, con independencia de la situación real por la que está pasando nuestro país.

La hoja de ruta permanece absolutamente invariable y su intención de subir los impuestos a todos los españoles y de crear nuevas figuras impositivas —este es el primer paso— permanece contra viento y marea. La pena es que los perjudicados van a ser todos los españoles. Lejos de escuchar las voces de los propios ciudadanos, lejos de escuchar las voces del propio Partido Popular, que le ha puesto encima de la mesa medidas para la reactivación económica que van en sentido contrario a la creación y a la subida de impuestos, lejos de escuchar, repito, porque este Gobierno no sabe escuchar, permanecen inasequibles al desaliento y siguen con su hoja de ruta. Desde luego, en el Partido Popular entendemos que cuando un Gobierno toma una decisión debe aportar soluciones, no generar problemas, debe aportar equilibrio, no generar desequilibrios, y debe aportar certezas y no generar más incertidumbre, como si ya tuviéramos poca incertidumbre en los momentos que estamos viviendo. Y eso es exactamente lo que van a conseguir, señores del Partido Socialista, con este impuesto: generar desequilibrios, generar incertidumbre y generar problemas.

Lo hemos dicho en reiteradas ocasiones: no es que nos opongamos a la naturaleza de este impuesto, no es que nos opongamos a adaptar nuestro marco impositivo a nuevos modelos de negocio digital —en esa misma línea también se han pronunciado la Unión Europea y los países de la OCDE—, pero —y este pero es extraordinariamente importante— no en el momento económico en el que estamos y no en solitario. Debemos ir de la mano del resto de países. Porque sí, este es un impuesto, igual que el impuesto que debatiremos a continuación, que debe estar armonizado en el contexto internacional. Para que sea justo y eficaz es imprescindible que esté armonizado en ese contexto, de lo contrario provocaremos distorsiones fiscales, distorsiones que van a afectar muy gravemente a la competitividad de nuestras empresas. Tenemos que ir de la mano de los países de nuestro entorno, de la mano de las negociaciones internacionales. Somos conscientes de que esas negociaciones están siendo muy lentas y complicadas, pero también ha habido avances. Además, hay un compromiso de la presidenta de la Comisión Europea para plantear una

solución si a finales de 2020 no se ha llegado a un consenso dentro de la propia Unión Europea. Por lo tanto, sí hay una previsión y una hoja de ruta.

Pero también está encima de la mesa un posible giro sustancial a la naturaleza de este impuesto que ha planteado la propia Comisión, y es que su recaudación pase a engrosar el presupuesto comunitario y no el presupuesto de cada uno de los países. Así pues, la pregunta es clara: ¿por qué esta cerrazón en la creación de este impuesto? Va a generar distorsiones, va a generar perjuicios y, además, en poco tiempo vamos a tener que modificarlo para adaptarlo a la normativa europea. No es el momento. No entendemos esta cerrazón y no entendemos que se resistan a rectificar, como ya han hecho otros países. En Francia, por ejemplo, lo intentaron y dieron marcha atrás porque se les desplomaron las exportaciones, que es exactamente lo que nos va a pasar en España. Pero aquí tenemos la insistencia en ir de llaneros solitarios en vez de coger otro camino: el de ser líderes en la negociación con la OCDE y la Unión Europea y, de esa manera, permitir que no se ahogue todavía más a nuestros sectores productivos.

¿Por qué no quieren pactar? ¿Por qué no quieren ir de la mano del resto de países? ¿Por qué no quieren esperar unos meses para establecer un impuesto, a sabiendas de que adelantándose van a generar estos problemas a todos los españoles y problemas en nuestra economía? Desde luego, el Partido Popular va a seguir insistiendo y no nos vamos a cansar de recibir tantos noes por su parte. Vamos a seguir poniendo propuestas encima de la mesa y a seguir explicando que es posible otro modelo, un modelo alternativo a la voracidad recaudatoria que tienen ustedes, a la cerrazón por crear nuevos impuestos. Por tanto, vamos a seguir pidiéndoles que recapaciten y diciéndoles que este país necesita apoyo, necesita medidas de reactivación económica y que lo que nuestras empresas y nuestros sectores productivos no necesitan es que les aprieten todavía más la soga al cuello en la que están en esta terrible crisis que, desgraciadamente, está siendo agravada por las actuaciones de un Gobierno ineficaz, que toma decisiones como esta, a sabiendas de que son injustas y equivocadas, que toma decisiones y sigue adelante con esta tramitación; por cierto, con muchísima prisa, porque ya hemos visto que no quieren dialogar ni negociar absolutamente ninguna enmienda, ni una sola propuesta que haya presentado el resto de partidos. Con estas prisas quieren seguir adelante en ese camino sin retorno en el que están, en esa hoja de ruta de subir los impuestos, de crear nuevas figuras, en definitiva, de empeorar la situación ya de por sí grave que vivimos en nuestro país.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Delgado Díez): Gracias, senadora Muñoz.

Para la defensa del veto número 2, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la única razón que mueve al Ejecutivo a presentar este proyecto de ley es demagógica, es un nuevo ejemplo de la falta de sincronía del Gobierno y hace perder el tiempo en lo que debe ser su principal obligación ahora mismo, que es presentar unos presupuestos sólidos que prevean cómo salir de la crisis más grave que atraviesa España en las últimas décadas. Las iniciativas aisladas, como esta, están completamente abocadas al fracaso. Ustedes mismos afirman —y leo literalmente—: Habida cuenta de la dimensión mundial del problema que plantea la imposición relacionada con determinados modelos de negocio digitales, existe un consenso internacional en que la mejor estrategia para abordarlo consistiría en encontrar una solución al respecto también a nivel mundial, es decir en el seno de la OCDE. Y siguen reconociendo que los Estados miembros, de forma individual, pueden fragmentar el mercado único y falsear la competencia, obstaculizando el desarrollo de nuevas soluciones digitales y la competitividad de la Unión Europea en su conjunto.

Pues bien, el Gobierno socialcomunista, a pesar de todas estas consideraciones, ha decidido que son más listos que nadie, obviando todos los obstáculos y advertencias que se han venido poniendo de manifiesto tanto en la Unión Europea como en la OCDE. Y no acaban aquí. Es tal su arrogancia, que van más allá afirmando que —vuelvo a leer textualmente— el impuesto sobre determinados servicios digitales regulado en esta ley se anticipa, sin embargo, a la conclusión de las discusiones relativas al mismo en los foros internacionales. No quiero catalogarlo de ingenuidad, sino de mala fe. Ustedes han propuesto llevar a España a la más absoluta ruina —no hay otra explicación— y, para desgracia de todos, lo están consiguiendo. Para lo único que han conseguido ser los mejores es para ser los peores del mundo.

Iniciativas aisladas para gravar los servicios digitales fuera del ámbito de la Unión Europea o de la OCDE están, reitero, abocadas al fracaso. Los objetivos de recaudación son irreales y, lo que es peor, muy

inferiores a los perjuicios que van a provocar: desde las represalias comerciales a las empresas españolas, hasta un mayor coste en los bienes y servicios para todos los españoles y un retraso generalizado en la creciente digitalización de las empresas y los canales. Las asociaciones profesionales han dejado claro que los principales perjudicados serán los consumidores y los proveedores españoles, en especial, las pymes; los primeros, porque verán aumentados los costes de sus compras, y las empresas, porque serán menos competitivas. No solo verán agravados sus ingresos y, por tanto, sus costes, sino que se les hará menos competitivas abriendo España la puerta a otros proveedores no radicados aquí.

Los perjuicios de la unilateralidad, por otra parte, son obvios. El Gobierno sabe que las represalias que va a adoptar Estados Unidos, por ejemplo, van a ser severas, y ya lo han dicho. Es pública la postura del embajador norteamericano, que alerta de las negativas consecuencias de adoptar unilateralmente la tasa Google, y todo el mundo lo sabe. ¿Que hay represalias? Ya lo saben, lo hemos experimentado por el conflicto con Airbus, por ejemplo, o con las tasas de los productos españoles en el mercado. Y las represalias, sin duda, serán mucho mayores en este caso.

Señores del Gobierno, ¿va a compensar la recaudación de este nuevo impuesto la pérdida de competitividad de las empresas y servicios españoles, particularmente en Estados Unidos? Pero, claro, este Gobierno prefiere ponerse del lado de la dictadura venezolana, que asesina diariamente a sus compatriotas y los condena al hambre y la miseria, que del lado de la primera potencia mundial. Sus intenciones con este proyecto de ley son única y exclusivamente demagógicas, una descoordinación y ocurrencia del Gobierno para pedir unos presupuestos, que ni siquiera tienen borrador, para llevar a España todavía a un mayor abismo. El Gobierno hace perder el tiempo con iniciativas demagógicas e irreales que pretenden camuflar su ineptitud, cada día más evidente, para presentar unos presupuestos medianamente creíbles.

El proyecto de ley adolece de inconsistencias jurídicas y tributarias que nuestro grupo parlamentario en el Congreso ha manifestado de forma exhaustiva en su enmienda a la totalidad y en la petición de retirada del proyecto, a la que me remito en su integridad. Para Vox, es una ley innecesaria en estos momentos. La OCDE se encuentra trabajando para establecer una solución fiscal a nivel global que considere el nuevo contexto económico, con el objetivo de que los más de 135 países que participan en el proceso lleguen a un acuerdo político a mediados de 2020. El debate de la OCDE se centra en dos pilares. El primer pilar requiere que los países acuerden cómo redistribuir los derechos fiscales sobre los ingresos de los negocios. Las nuevas reglas que se están considerando darían muchos más derechos fiscales a países mercado, es decir, donde residen los clientes de la empresa. Y el segundo pilar trabaja para desarrollar un consenso internacional sobre las reglas de mínima tributación bajo una propuesta que evite la erosión de bases imponibles a nivel global, llamada GloBE por sus siglas en inglés, para evitar una compensación a la baja en países que rebajen los tipos impositivos de impuestos sobre sociedades u ofrezcan incentivos fiscales a las empresas. Por tanto, señores del variopinto Gobierno socialcomunista, hagan caso a la vicepresidenta Nadia Calviño cuando afirmaba que España esperaba a que la OCDE definiera una propuesta de un impuesto digital consensuado internacionalmente. A las tres semanas, ustedes presentan este proyecto. La verdad, me dejan sin palabras.

Señores del Gobierno, déjense de demagogias, ocurrencias y de iniciativas que resultan lesivas para los intereses españoles y céntrense, como es su obligación, en presentar unos presupuestos creíbles para abordar la enorme crisis en la que nos han metido.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Delgado Díez): Gracias, señor González-Robatto.

Ahora es el momento del turno en contra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Bonet.

El señor BONET BONET: Gracias, señora vicepresidenta.

Estamos debatiendo las propuestas de veto que el Grupo Parlamentario Popular y los senadores de Vox, adscritos al Grupo Mixto, han presentado a este proyecto de ley. Estos vetos significan la oposición de estos grupos a la creación de este nuevo impuesto, y argumentaremos la oportunidad de su creación, lo contrario de lo que han hecho ellos. Ya sabemos que, en nombre de la libertad de mercado, la derecha defiende que no se debe ni crear ni aumentar impuestos, un discurso que pierde toda su coherencia cuando al mismo tiempo se plantea el aumento del gasto público, necesario en tiempos como los que vivimos actualmente. No parece muy coherente mantener ambas posturas a la vez; sin embargo, lo constatamos a diario. En este caso, además, nos encontramos con que se oponen a un impuesto que viene a dar respuesta a las necesidades surgidas de la propia evolución de la economía global —soluciones, no problemas—,

que está adquiriendo un carácter digital, donde surgen nuevas formas de hacer negocios que requieren una nula presencia física, escapando, por tanto, a las normas fiscales internacionales que se remontan a hace un siglo y que se han basado desde siempre en la presencia física. Mientras que la economía digital no entiende de límites geográficos, la capacidad recaudatoria de los países acaba allí donde acaban sus fronteras. Este concepto de fiscalidad digital es la principal cuestión pendiente a nivel global, y así lo consideró la directora del Fondo Monetario Internacional, quien afirmó hace poco que es necesario resolver esa tasa de impuestos a las grandes tecnológicas, especialmente ante la actual situación de necesidad de los países, y corregir a medio y largo plazo sus desequilibrios por el aumento de déficit y deuda durante la crisis económica causada por la pandemia de la COVID-19. Por tanto, la creación de este nuevo impuesto sobre determinados servicios digitales surge ante la obligación de hacer frente a las necesidades que, desde el punto de vista fiscal, plantea la digitalización de la economía. Su objetivo es gravar aquellas operaciones de la economía digital que actualmente no tributan. Las actuales normas relativas al impuesto sobre sociedades se concibieron para empresas tradicionales y son insuficientes porque no tienen en cuenta que hay empresas que pueden prestar servicios digitales en un país sin estar físicamente presentes en él; insuficientes, porque no impiden la deslocalización de esos activos intangibles a jurisdicciones de escasa o nula tributación; e insuficientes, porque no reconocen el papel que desempeñan los usuarios en la generación de valor mediante el suministro de datos o la generación de contenidos. El impuesto sobre determinados servicios digitales es una necesidad ante la nueva realidad económica.

La OCDE, así como también la Unión Europea, llevan tiempo trabajando en un acuerdo internacional sobre esa tasa, es verdad. El temor a una menor recaudación fiscal provocada por la creciente erosión y el traslado de beneficios que representan estos negocios digitales hizo que unos años atrás cundiera la alarma entre las haciendas públicas de todo el mundo. Para hacer frente a estas prácticas, la OCDE anunció en su momento la puesta en marcha del proyecto BEPS, así como la constitución de un grupo de expertos sobre fiscalidad de la economía digital. Esos trabajos, que se han prolongado hasta este mismo año y han dado lugar a diversos informes sobre el desafío fiscal, no han dado frutos hasta ahora. Hace pocos meses, ante el bloqueo en las negociaciones, el secretario general de la OCDE afirmaba que todos los miembros deben seguir participando en la negociación con el objetivo de alcanzar una solución global, asumiendo que, de no encontrar un acuerdo multilateral, los países acabarían adoptando medidas unilaterales.

Por su parte, la Unión Europea inició su propio camino. En marzo de 2018 la Comisión Europea presentaba dos propuestas: la propuesta de directiva sobre presencia digital significativa y otra relativa al impuesto sobre servicios digitales. Esta segunda se pensó como un impuesto que gravase los ingresos brutos de las compañías que efectúen determinadas actividades en este ámbito. La Comisión se refería a las plataformas de intermediación y a la publicidad en línea. El impuesto que debatimos hoy se basa en esa propuesta. La Unión abandonó temporalmente la propuesta de impuesto, a la espera de que la OCDE acordase una solución global, sin embargo, algunos Estados miembros consideraron que debían actuar. Así surgió el manifiesto conjunto por un nuevo sistema tributario que firmaron los ministros de Economía de Alemania, Francia, Italia y España. Ante la indecisión comunitaria, decidieron impulsar sus respectivos tributos sobre servicios digitales. España permanecerá atenta a la evolución de los trabajos en estos foros internacionales impulsando el acuerdo de alcance mundial europeo. Así lo establece la exposición de motivos del propio proyecto de ley al afirmar que el impuesto tiene un carácter transitorio hasta que la comunidad internacional alcance el consenso.

Quiero destacar que tanto el acuerdo internacional como la adopción de medidas unilaterales son soluciones consideradas legítimas en los informes elaborados por la OCDE sobre los retos fiscales derivados de la digitalización. Nos hallamos, pues, ante una propuesta de impuesto que hasta el momento podíamos pensar que generaba un cierto consenso en nuestro país. Prueba de ello —y vale la pena recordárselo al Grupo Parlamentario Popular— es que el impuesto contra el que presenta la propuesta de veto fue una iniciativa del ministro de Hacienda del PP, señor Montoro. El señor Montoro propuso, en abril del 2018, implantar un impuesto sobre determinados servicios digitales para sufragar las pensiones con una tasa del 5 %, dos puntos más de la que recoge el texto objeto de debate. Pero hoy les hemos oído decir que están de acuerdo con la idea, pero no con el momento.

En cuanto a la propuesta de veto de Vox, en primer lugar, con su retórica trasnochada y amenazas no nos van a detener. A diferencia de lo que argumentan, el objetivo de este impuesto indirecto es gravar servicios digitales en los que existe una contribución esencial de los usuarios en el proceso de creación de valor de la empresa que monetariza esas contribuciones. El impuesto afecta a aquellas personas cuyo importe neto de su cifra de negocio supere los 750 millones de euros a nivel mundial y cuyos ingresos derivados de estos servicios digitales afectados por el impuesto superen los 3 millones de euros en

España. Estos umbrales ayudan a garantizar que solamente se grave a las grandes empresas y que las pymes no estén afectadas por este tributo, en contraposición con las afirmaciones que hacen ustedes. Permítame decirle que, sin duda, no llevamos al país al desastre, sino que lo adaptamos a los nuevos tiempos. Tampoco se incumple la Ley del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, como erróneamente afirman, ya que la elaboración de esta ley se ha efectuado de acuerdo con los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia. La ley es el instrumento idóneo, desde el punto de vista de la eficacia, para alcanzar los objetivos de política económica general que se prevén para hacer frente a los retos que, desde el punto de vista fiscal, plantea la economía digital. Se cumple también el principio de proporcionalidad. No se ha procurado alcanzar estrictamente los objetivos perseguidos. Respecto a la seguridad jurídica, se ha garantizado la coherencia del proyecto normativo con el resto de nuestro ordenamiento jurídico en todo momento. El principio de transparencia ha quedado plenamente garantizado mediante el trámite de audiencia e información pública del proyecto de ley, sin perjuicio de la publicación oficial en el *BOE*. Y en relación con el principio de eficiencia, la norma está concebida para que genere las menores cargas administrativas y costes indirectos posibles, fomentando el uso racional de los recursos públicos.

Está claro que para afrontar esta crisis provocada por la pandemia mundial de la COVID-19 habrá que ajustar el gasto público en función de las necesidades de los españoles, para lo que será clave el proyecto de presupuestos que presentará el Gobierno, que responderá a esas necesidades y para los que, por responsabilidad, esperamos un amplio apoyo. El Gobierno está ya apoyando a trabajadores, pymes, autónomos y también a grandes empresas, que generan mucho empleo, y hemos tenido un reciente ejemplo con el acuerdo entre el Ejecutivo, la patronal y sindicatos para prorrogar los ERTE hasta el 31 de enero de 2021.

Este impuesto, al que el Senado debe dar su plácet, es importante que se apruebe porque formará parte de ese bloque de medidas fiscales que se tienen que adoptar para colaborar en la financiación del Plan de recuperación económica, sin que ese esfuerzo recaiga en familias ni en trabajadores ni en las pymes ni en autónomos ni en las clases medias. Es un impuesto pensado para las grandes empresas que facturan más de 750 millones de euros, al contrario de lo que comentaba al principio de su intervención el Grupo Popular, y todo esto, entendiéndolo que sería mejor una regulación internacional, por supuesto. Pero no podemos quedarnos de brazos cruzados; nos corresponde actuar, como ya están haciendo otros países de nuestro entorno. Una recuperación justa pasa también por una fiscalidad justa, y eso es lo que representa este proyecto de ley.

Por todo ello, expresamos nuestro más contundente rechazo a sus propuestas de veto.  
Muchas gracias; *moltes gràcies*. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Delgado Díez): Pasamos ahora al turno de portavoces de los distintos grupos parlamentarios, por tiempo máximo de cinco minutos cada uno.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias. Intervendré muy brevemente.

Fomentar el uso racional de los recursos públicos, viniendo del Gobierno Socialista, tiene la misma credibilidad que su comité de expertos. Actuar no es intervenir, actuar es esquilmar todavía más a los ciudadanos españoles. El aumento del gasto público puede darse sin las masivas subidas de impuestos que ustedes plantean continuamente en lugar de mirar los veintidós ministerios, los altos cargos nombrados a dedo por el presidente, etcétera. Sin mirar su bolsillo, buscan el de los demás. Cuando ustedes ordeñan a una vaca raquílica, por mucho que se intente, no va a dar más leche; en cambio, si se cuida y se trata bien, igual engorda y podrá hacer frente a las colaboraciones con el Estado. Hasta entonces, esquilmar todavía más a impuestos, y encima sin un acuerdo internacional, no tiene ningún sentido. Las empresas grandes se van. Los pequeños no pueden irse; se quedan, y son víctimas directas de sus subidas de impuestos.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Delgado Díez): Gracias, señor González-Robatto.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Buenos días; *bon dia*. Intervengo únicamente para manifestar el sentido negativo de nuestro voto en contra de los vetos.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 73

1 de octubre de 2020

Pág. 8

La señora VICEPRESIDENTA (Delgado Díez): Gracias, señora Rivero.  
Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Fernández.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Gracias, presidenta.  
Igualmente, nosotros manifestamos el sentido negativo de nuestro voto respecto de estos vetos.

La señora VICEPRESIDENTA (Delgado Díez): Gracias, señor Fernández.  
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Goñi.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, señora presidenta.  
Solo quiero decir que nos abstendremos en los vetos.

La señora VICEPRESIDENTA (Delgado Díez): Gracias, señora Goñi.  
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta. Intentaré intervenir brevemente.

Es cierto que la Unión Europea está intentando adaptar los sistemas fiscales de los Estados miembros de forma que sean idóneos para la era digital, y que también se trabaja en la búsqueda de soluciones globales dentro de la OCDE, por lo que nuestro grupo considera que la tasa digital intenta corregir una anomalía tributaria. Nuestro grupo siempre ha abogado, como mínimo, por la tasa europea, aunque, evidentemente, la mejor opción sería la solución global a través de la OCDE. Todos estamos esperando y hemos estado trabajando en esta solución, pero esta no acaba de llegar, unas veces por motivos políticos y otras por motivos económicos de unos pocos países, que en algunas ocasiones tienen poder de veto en la OCDE, y por lo complejo que resulta el acuerdo por consenso en Europa.

Por todo esto, parece muy difícil llegar a un consenso internacional para corregir una anomalía, cuando de esta se vienen beneficiando unos pocos países. Nuestro grupo, por tanto, no se va a posicionar con aquellos países que entienden que no se ha de hacer acción alguna para luego actuar de forma desleal con un *dumping* fiscal, porque la tasa digital planteada por Europa ha quedado enterrada por el rechazo de países como Luxemburgo o Irlanda, que utilizan rebajas de impuestos y prácticas fiscales agresivas para atraer multinacionales extranjeras y desarrollar una actividad comercial sin mayor valor añadido, lo cual ha llevado a una agresiva competitividad fiscal entre países que, ante el vacío regulatorio, ofrecen este tipo de empresas.

España no es el primer país en dar pasos prácticos hacia una imposición digital, y además está guardando las líneas del proyecto de la directiva. Francia e Italia ya los han dado, y seguramente nos dirán que con poco éxito, pero quienes estamos apoyando esta figura impositiva creemos necesario iniciar con este paso el camino hacia una nueva fiscalidad del siglo XXI. Además, entendemos que las compañías digitales no han de tener una ventaja fiscal frente a las tradicionales, y todavía más en el contexto de la COVID, en el que todos los recursos económicos van a ser necesarios para paliar sus efectos y, en definitiva, para cambiar también el modelo económico.

Estamos hablando de un impuesto en línea con la propuesta de la directiva, un impuesto indirecto que tiene como objeto gravar aquellos servicios en los que existe una contribución esencial de los usuarios y usuarias en el proceso de creación de valor de una empresa que presta sus servicios desde otras jurisdicciones. Llegados a este punto, y dada la incertidumbre que existe en torno a la solución europea, y más todavía en la solución de la OCDE, una vez planteado este impuesto por el Gobierno de forma unilateral, pero en línea con lo avanzado por Europa, entendemos que puede servir de ejemplo y allanar el camino a esa tasa digital europea. Es verdad que parece que Bruselas quiere recuperarla ahora, y más, si cabe, a raíz de la crisis sanitaria.

Creo que la exposición de motivos es suficientemente clara. La tasa se establece de forma unilateral y, a la vez, transitoria. Por lo tanto, si ese acuerdo llegara, también sería una buena noticia. Porque, ¿dónde quedaría la equidad fiscal, la justicia tributaria o la sostenibilidad del sistema si no somos capaces de hacer que tributen los ingresos y beneficios generados por empresas del sector digital que se benefician de una baja tributación?

Para finalizar, les comunico que mantendremos nuestra posición en cuanto al proyecto de ley presentado y no apoyaremos los vetos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Delgado Díez): Gracias, señora Etxano.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Muchas gracias.

Intervengo solo para manifestar el voto en contra de los vetos.

La señora VICEPRESIDENTA (Delgado Díez): Gracias, señor Martí.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Muñoz.

La señora MUÑOZ FONTERIZ: Muchas gracias.

Paso a leer los titulares que les muestro: La economía española se hunde un 21,5 %. Récord histórico —del 23 de septiembre—. Bruselas confirma que España registra la mayor caída del PIB y del empleo en toda la zona euro —también del mes de septiembre—. España se queda sola y es el único país del euro con unas previsiones cada vez peores para la economía. Esta es la situación que está viviendo nuestro país.

Pero sigo con los datos, porque a ustedes les gustan mucho las palabras vacías y la demagogia, pero a nosotros nos gustan los datos, datos objetivos como los del Instituto Nacional de Estadística, que certifica que la caída del PIB es cinco veces peor que en la crisis del año 2009, o que en el segundo trimestre del año la economía española ha sufrido el mayor desplome de su historia reciente y ha entrado en recesión técnica tras registrar un verdadero batacazo intertrimestral, del 17,8 % del PIB, entre abril y junio. Tenemos la mayor caída de toda Europa. El consumo de los hogares está hundido, ha caído un 20,4 %; la inversión también está hundida: el 21,5 %; las exportaciones, desplomadas en más de un 30 %; nuestros sectores económicos productivos están pasando por una situación crítica. En este contexto, el Banco de España ha revisado a la baja sus previsiones económicas, incrementando la caída del PIB en el año 2020; en el año 2021, moderando las previsiones de crecimiento también a la baja; y, además —lo que es especialmente preocupante—, previendo que no habrá creación de empleo en nuestro país hasta el año 2022.

Con este escenario económico absolutamente escalofriante, la pregunta es la siguiente: ¿no es el momento de repensar y de rectificar sus intenciones con respecto a la creación de estos impuestos, a esta subida impositiva? ¿No es el momento de que se paren a analizar los datos que tenemos encima de la mesa y ver que la misma receta que a ustedes, con su teoría, les podía parecer bien en el mes de febrero no es la que se puede aplicar en esta situación en el mes de septiembre, después de los datos tan terribles que he citado?

Esa es la pregunta, señorías del Grupo Socialista, pero son incapaces de escuchar; son incapaces de analizar los datos; son incapaces, no solo de escuchar al Partido Popular, sino a tantas y tantas personas que también están pidiendo ayudas. Siguen ustedes con sus mismas intenciones. No rectifican, a pesar de tener los peores datos económicos de nuestra historia. Tenemos el peor Gobierno posible en el peor momento posible; un Gobierno que no tiene capacidad de reacción, que no tiene capacidad de rectificación en una cuestión tan básica y tan clara, que todo el mundo ve menos el propio Gobierno. Este es el momento, e insisto, no nos vamos a cansar de pedirlo. Ya sabemos el Gobierno que tenemos, ya sabemos que es un Gobierno al que no le importa mentir a todos los españoles para salirse con la suya. Hablaba usted del presupuesto. Nos han dicho, y nos dijo también el presidente del Gobierno, que Europa había puesto como condición para darnos las ayudas europeas que se aprobara el presupuesto. Se descubrió después que era mentira. Intentan apropiarse de los ahorros municipales con el pretexto de que la Constitución no permite otro camino. Y se descubre, tras el batacazo en el Senado y en el Congreso, que también era mentira. Esa es su forma de proceder, pero no es lo que necesita este país.

Lo que este país necesita, efectivamente, es un presupuesto, porque llevan ustedes dos años y medio sin ellos. Lo que necesita este país es tener un techo de gasto y no llegar al mes de octubre sin él, y hasta ahora no hemos sabido nada de esto. Lo que necesita este país, las comunidades autónomas, que están soportando gran parte del peso de este problema, es tener claro cuáles son los ingresos del año que viene para hacer sus presupuestos, y tampoco saben nada. Y todavía las van a citar para la semana que viene.

Tenemos un Gobierno que tiene todo por hacer, y lo peor es que es incapaz de rectificar, porque no se puede poner en marcha este impuesto a día de hoy. Se decía aquí: Lo vamos poniendo en marcha y, luego, si hay que rectificar transitoriamente, rectificamos. Pero los efectos no son neutros en economía; es que, mientras que ese impuesto esté operativo, el daño que va a causar no es pequeño, es enorme para todo nuestro sector productivo. Las consecuencias de adelantarse a algo que tiene que estar armonizado son muy negativas para todos los españoles y van a profundizar en los problemas. El impacto negativo que se ha estimado de este impuesto es nada más y nada menos que de 600 millones de euros.

¿No son estos unos datos, señores del Grupo Socialista —y ya acabo, presidenta—, que les deberían hacer recapacitar? Nosotros les seguimos pidiendo que recapaciten, y no nos vamos a cansar de pedirlo. Recapaciten y rectifiquen, porque cuando rectifican, aciertan.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Delgado Díez): Gracias, señora Muñoz. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Bonet.

El señor BONET BONET: Pensaba que tendría poco que añadir a la argumentación hecha inicialmente, sin embargo, me veo obligado a contestar a algunas de las afirmaciones que se han hecho y a preguntarme a qué masivas subidas de impuestos se refiere el señor de Vox. Porque las únicas masivas subidas de impuestos, las más de treinta subidas de impuestos que yo recuerdo, son las del Gobierno de Rajoy, con un IVA que pasó del 18 % al 21 %; el IVA superreducido, del 4 % al 21 %; la subida del IRPF en diciembre de 2011; los copagos sanitarios; las tasas universitarias en 2012... ¿De qué están hablando? Lo que es desleal con España es escudarse en la Administración de otro país para querer impedir que el nuestro reciba la compensación de las grandes compañías digitales que hacen negocio en España y eluden esa aportación a nuestra sociedad. Porque algunos países, como los que usted utiliza para amenazar, están vetando el acuerdo. Eso es muy poco patriótico.

La portavoz del Grupo Popular nos dice que la economía se hunde, según los titulares que ha leído, sin mencionar ni una sola vez la pandemia. Pero yo también he leído titulares: La caída del PIB mundial será diez veces superior a la provocada tras la quiebra del Lehman Brothers. El PIB mundial caerá un 3,8 % en 2020, frente al 0,4 % de 2009. Estados Unidos revisa hasta el 9 % el desplome de su PIB en el segundo semestre. Según la OCDE, la economía mundial se contraerá un 4,5 %. También según la OCDE, el comercio mundial colapsó con una caída del 15 %. Por tanto ¿de qué estamos hablando?

No estamos hablando de que este país se hunde porque el Gobierno necesita aprobar este impuesto. Lo que está ocurriendo es una pandemia de ámbito mundial que está paralizando la economía a nivel global, y eso hay que introducirlo en el debate, porque, si no, se estarán haciendo unas afirmaciones completamente distorsionadas que, por tanto, faltan a la verdad, faltan a la realidad.

Lo que nos encontramos en estos momentos, y es en lo que me gustaría que alguna vez ustedes se fijasen, es que cada vez vamos a tener más necesidades sociales a las que hacer frente y, por tanto, más necesidades acuciantes de las que teníamos en febrero. ¿Eso es motivo para pensar que nuestro país debe seguir sin aprobar nuevas medidas fiscales que no gravan a trabajadores ni a familias ni autónomos ni a pymes, sino a multinacionales digitales, para conseguir más recursos? ¿Debemos no hacer nada? ¿Cómo hacemos frente a esas necesidades sociales? Y ustedes creen que no debemos gravar a las grandes multinacionales digitales. No lo puedo entender, es muy difícil de entender. Después de oírles, creo que este impuesto es más necesario que nunca, y por eso nos reafirmamos en nuestra postura.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Delgado Díez): Gracias, señor Bonet.

Una vez finalizadas las intervenciones, pasamos a votar las propuestas de veto, cuya aprobación exigiría 15 votos favorables, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión.

Votamos la propuesta de veto número 1, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 16; abstenciones, 2.*

La señora VICEPRESIDENTA (Delgado Díez): Queda rechazada.

Pasamos a votar la propuesta de veto número 2, presentada por los senadores del Grupo Mixto Jacobo González-Robatto Perote, José Manuel Marín Gascón y la senadora Yolanda Merelo Palomares.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 16; abstenciones, 10.*

La señora VICEPRESIDENTA (Delgado Díez): Queda rechazada.

A continuación, se abre el turno de defensa de las enmiendas. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

El señor PRESIDENTE: Señorías, una vez defendidas las enmiendas, y les recuerdo que disponen de un minuto de tiempo para cada una, con un máximo de diez minutos por intervención de los portavoces,

cabrá un único turno en contra, si se solicitara, por un tiempo máximo también de diez minutos. Concluido el turno en contra, se abrirá el turno de portavoces para la fijación de posición de cada grupo parlamentario.

Para la defensa de las enmiendas números 59 a 91, de los senadores Jacobo González-Robatto Perote y José Manuel Marín Gascón y de la senadora Yolanda Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el senador González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidente.

La crisis que vivimos está, evidentemente, influenciada por la pandemia, pero también es verdad que tenemos el mayor número de muertos, el mayor número de contagios y la caída libre de la economía, y eso tiene una relación directa con quien está gobernando. Vemos que en los países vecinos —en Portugal, sin ir más lejos— se va sin mascarilla por la calle, tienen unas medidas económicas relativamente asumibles, sobre todo por la ciudadanía, y encima no les esquilman a impuestos.

Volviendo a las enmiendas, lo que buscan básicamente es minimizar los devastadores efectos de estas ocurrencias del Gobierno. Por destacar algunas, aunque supongo que se las habrán leído, decimos que la inclusión de un límite subjetivo, en lugar de un límite objetivo, pretende dejar fuera del alcance de este impuesto a las entidades cuya actividad principal no son los servicios digitales que se pretenden gravar, sino que son los accesorios de su negocio principal. La cifra de 50 millones de euros se establece con el objetivo de excluir del tributo a las pymes, y así evitar los efectos negativos y desincentivadores sobre la innovación que puedan desarrollar las *startup* y pymes españolas especializadas en los servicios como el Big Data. Se trata de defender precisamente a las pequeñas y medianas empresas, y no a las grandes multinacionales, que encima son las que tienen capacidad para irse en cuanto se suben los impuestos, con lo que se quedarían sin los empleos que ello genera y sin la recaudación que ya hay.

Y con esto concluyo la defensa de las enmiendas. Tenemos más de cuarenta, que, como he dicho, vienen a intentar minimizar los devastadores efectos de estas ocurrencias. Esperamos que se tomen en consideración.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Por el Grupo Nacionalista, y para la defensa de las enmiendas números 1 a 30, tiene la palabra la senadora Rivero, por tiempo de diez minutos.

La señora RIVERO SEGALÁS: Gracias, presidente. Seré muy breve, no agotaré el tiempo.

En primer lugar, nosotros estamos a favor de regular, pero no de cómo se quiere hacer, pero ya abundaré en ello en el debate que mantendremos en el Pleno. En este sentido hemos presentado treinta enmiendas que pensamos que enriquecen y corrigen esas amenazas que nosotros vemos en el cómo.

En cualquier caso, damos las enmiendas por defendidas, y presentaremos el correspondiente voto particular para que queden vivas y poder defenderlas en Pleno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

Pasamos a la defensa de las enmiendas 33 a 35, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).

Tiene la palabra el senador Fernández por tiempo, en este caso, de tres minutos.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Gracias, presidente. Seré muy breve.

Nosotros hemos presentado estas enmiendas con la intención de aumentar la recaudación de estos dos impuestos, subiendo los tipos y haciendo los cambios necesarios para que aumente el número de contribuyentes.

Sin más, doy por defendidas estas enmiendas y decir que nos gustaría que se mantuvieran de cara al Pleno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senador.

Para la defensa de las enmiendas número 48 a 58, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Goñi, por un tiempo de diez minutos.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidente.

Hemos presentado diez enmiendas que creemos que puedan mejorar sustancialmente este proyecto de ley, y voy a hacer hincapié en algunas de ellas. Proponemos excluir de la tributación de los ingresos derivados de los servicios de intermediación aquellos en los que el prestador de servicios no obtiene una contraprestación. Creemos que definir este punto es imprescindible para que se grave lo que realmente se pretende gravar.

Queremos dejar fuera de gravamen los servicios de intermediación en los que no se recibe ninguna contraprestación como consecuencia de la entrega de bienes o el servicio subyacente. Este es un punto muy importante, y tal y como está redactada la definición, no queda claro a día de hoy qué hecho queremos gravar.

Tratándose de un impuesto digital, hay que establecer un segundo umbral de negocio digital hecho en España en la cantidad de cinco millones de euros para ser coherentes con la propuesta de la directiva europea. Este punto tampoco está reflejado.

Me gustaría añadir que queremos arbitrar un mecanismo para evitar la doble imposición en todos aquellos casos en los que una misma renta pueda ser objeto de esta tributación de impuesto digital y también de los impuestos directos sobre el beneficio, como el impuesto sobre sociedades o el impuesto sobre la renta de no residentes. Asumo que todos ustedes han tenido reuniones con diversos colectivos, y estoy segura de que casi todos les habrán comentado el tema de la doble imposición.

También nos gustaría simplificar las obligaciones formales de los obligados tributarios y la burocracia asociada a este impuesto, que ya es *per se* muy complejo.

Y, por otra parte, el régimen sancionador propuesto en el proyecto nos parece desproporcionado.

El resto de puntos los explicaremos en el Pleno, como han comentado antes mis compañeros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Goñi.

Corresponde ahora la defensa de las enmiendas números 31 y 32, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

Tiene palabra el senador Martí Deulofeu, por un tiempo de dos minutos.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

Voy a explicar brevemente las dos enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu. La primera tiene que ver con un incremento del tipo impositivo del 3 % al 5 %, y la segunda se refiere a la cesión a las comunidades autónomas del 50 % del rendimiento del impuesto sobre determinados servicios digitales producido en su territorio.

Damos por defendidas las enmiendas y las mantenemos también vivas para su posterior defensa en el Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias; *moltes gràcies*, senador.

Pasamos a la defensa de las enmiendas números 36 a 47, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, que va a defender la señora Alía.

Tiene usted la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

La señora ALÍA AGUADO: Gracias, presidente.

El Grupo Popular ha presentado doce enmiendas a los artículos 4, 6, 8, 10 y 11, y a las disposiciones finales tercera y sexta.

En cuanto al artículo 4, modificamos los apartados 4.6, 4.7 y 4.10, en la línea de las definiciones que se dan en este artículo, siempre buscando excluir de tributación los servicios que no se correspondan.

Por lo que se refiere al artículo 6, Supuestos de no sujeción, modificamos el apartado 6 f), adaptando la definición al actual artículo 42 del Código de Comercio, e introducimos seis enmiendas de adición, siempre con la finalidad de evitar la doble imposición, bien entre el impuesto sobre sociedades y el de la renta de no residentes, o porque ya varios servicios hayan tributado en la Ley general de telecomunicaciones o en la Ley general de la comunicación.

Presentamos una enmienda de adición al artículo 8, Contribuyentes, en cuanto a la cifra de negocios derivada de prestaciones de servicios digitales. Es decir, nos ceñimos a esos servicios, a los digitales.

Proponemos una enmienda de modificación al artículo 10, Base imponible, siempre buscando la simplificación y evitando la doble tributación.

También presentamos una enmienda de adición al artículo 11, Tipo impositivo, en cuanto al tipo del 1,5 % para las ciudades de Ceuta y Melilla, adaptando la normativa a otros impuestos, como los de renta y sociedades. Si bien en la ponencia ya han dicho que son tributos directos, en Ceuta y Melilla también hay tributos indirectos gravados al 50 %, como el de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. El IVA tiene un impuesto especial a la importación, y el resto de impuestos especiales el tipo impositivo es del 0 %.

En cuanto a la disposición final tercera, nuestra enmienda es de supresión, pues entendemos que este impuesto no debe ser considerado a la hora de confeccionar los Presupuestos Generales del Estado, entre otras cosas, por seguridad jurídica.

Y presentamos una enmienda de modificación a la disposición final sexta, porque entendemos que la entrada en vigor se debe realizar cuando se apruebe la directiva europea de forma homogeneizada en el marco de la Unión Europea.

Esperamos que nuestras enmiendas sean aceptadas para promover que no sean los bolsillos de los ciudadanos quienes paguen la situación que atravesamos con subidas de impuestos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Corresponde abrir un turno en contra.

¿Alguna de sus señorías desea intervenir? (*Pausa*).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Liberal, por un tiempo máximo de diez minutos.

La señora LIBERAL LIBERAL: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señoras senadoras y señores senadores.

En primer lugar, ya lo he dicho en la ponencia, no vamos a aceptar ninguna enmienda, primero porque todas se han repetido ya del Congreso y habían sido debatidas en su momento, a excepción de la enmienda 44, que es nueva y propuesta por el Grupo Popular, en la que propone la bajada al 1,5 % en Ceuta y Melilla y, como ya les expliqué anteriormente, este es un impuesto que no grava al usuario, sino que grava a la empresa.

Es curioso que la mayoría de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, por Vox y por Junts per Cat tienen hasta el mismo texto, se ve que las ha hecho la misma persona o vienen del mismo lugar y muchas de ellas lo que hacen es cambiar el objeto propio de la ley. Si hablamos de que el objeto es que paguen las grandes empresas, ustedes quieren llevarlo a que todo se base en el consumidor, cuando no es así. El Grupo Popular incluso habla en algunos casos de que es el contribuyente el que va a tener que hacer frente a ello, y no, para nada, señores del Partido Popular, siempre estamos hablando de grandes empresas, de empresas que facturan más de 750 millones de euros y que el año anterior han tenido solamente en facturación digital 3 millones de euros. Cualquier empresa española o cualquier pequeña empresa no llega a esos límites.

Señores del Partido Popular, de Ciudadanos, de Vox y de Junts per Cat, ustedes todo lo hacen a la baja; cuando es tocar el bolsillo a los grandes, bajamos impuestos, bajamos sanciones, reducimos todo y lo dejamos en la mínima expresión, con lo cual, viendo el espíritu progresista que tenemos en esta ley y que tenemos los socialistas y muchos otros compañeros de izquierdas de esta Cámara, ustedes van en una línea y nosotros vamos en otra, por lo que es imposible unirnos en algún punto.

Por ello es imposible aceptar enmiendas tan dispares como las que ustedes proponen. Proponen cosas como que no haya sanciones —ya lo he dicho hace un momento— y que la ley no salga hasta que salga la europea. Evidentemente, si hubiese habido un acuerdo en Europa no estaríamos ahora aquí, sería Europa la que marcaría la legislación y estaríamos todos ya más tranquilos. Lo que está claro es que no puede ser que las leyes españolas las marquen unos colectivos en detrimento de otros y siempre sean unos los que se hagan cada vez más gordos y otros, cada día más flacos.

El señor PRESIDENTE: Ahora es el turno de portavoces de los grupos parlamentarios, con un tiempo máximo de cinco minutos para cada grupo parlamentario.

En primer lugar, tendría la palabra el Grupo Mixto. (*Denegaciones*). No quieren hacer uso de ella.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Muchas gracias.

Sencillamente quiero manifestar que nos gustaría que cuando se refieran a nuestras iniciativas se refieran a nuestras iniciativas y no nos pongan en el mismo saco, porque ustedes, señores socialistas, con los señores del Partido Popular se pusieron de acuerdo en votar el artículo 155 y creo que eso no hace que sean iguales y que tengan los mismos criterios en todo. Que hayamos coincidido en algunas enmiendas no les permite ponernos en el saco de la ultraderecha y de la derecha extrema, con los que no compartimos, en absoluto, ningún tipo de ideología.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Rivero.

¿El Grupo Parlamentario Izquierda Confederal quiere hacer uso de la palabra? (*Denegaciones*).

¿El Grupo Parlamentario Ciudadanos? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente. Brevemente.

Con respecto a las enmiendas, hemos vuelto a analizar íntegramente todas las presentadas por los grupos y vamos a mantener la coherencia de nuestro voto y no las apoyaremos; apoyaremos el texto de la ponencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

¿El Grupo Esquerra Republicana-Bildu hará uso de la palabra? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Alía.

La señora ALÍAAGUADO: Respecto a Ceuta y Melilla, seguimos sin coincidir porque nos están diciendo que este impuesto tiene que ser satisfecho por la empresa. Sí, tiene que ser satisfecho por multinacionales que mayoritariamente estarán establecidas fuera del territorio de aplicación del impuesto, pero tenemos que tener en la mente el concepto de impuesto indirecto, y si el concepto lo tenemos claro, acabarán repercutiéndose las cuotas a los usuarios de los servicios prestados que pueden estar dentro del territorio de Ceuta y Melilla o que accedan con las direcciones IP, etcétera, con lo cual encarecemos los servicios dentro de Ceuta y Melilla y, por supuesto, limitamos la renta disponible de esos sujetos pasivos. No nos olvidemos de eso.

Para finalizar, quiero decir brevemente que en el Partido Popular siempre hemos visto razonable la naturaleza del impuesto, pero ahora mismo hay que adaptar la realidad a las empresas, sí, pero no es el momento, hay que esperar y avanzar en medidas para garantizar la correcta fiscalización de este impuesto en las empresas. Además, en el preámbulo lo dejan ustedes bien claro, es transitorio y hay que esperar, y como es transitorio no tiene que entrar en vigor en estos momentos, hay que esperar otras decisiones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Alía.

Tiene la palabra la senadora Liberal, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora LIBERAL LIBERAL: Gracias, señor presidente.

El Grupo Popular, en la primera intervención ha empezado a hablar de la pandemia y ha comentado que en un momento tan malo como en el que estamos ahora por la situación que tenemos, nos ponemos a legislar este impuesto. ¿Ustedes saben que durante la pandemia se han triplicado los clics de las compras digitales? ¿Ustedes saben que durante la pandemia el mundo digital —y lo hemos tenido aquí mismo y lo tenemos prácticamente todas las semanas— se ha puesto en alce y en boga en el trabajo de todo tipo de actividad en nuestro país? ¿Ustedes saben que cada vez que damos un clic en las compras de estas grandes empresas cerramos un comercio de barrio? ¿Ustedes saben eso? Porque eso está ocurriendo. ¿Ustedes saben que España sigue la directiva europea porque el 18 de junio ya dijo Europa que hay que continuar con la tasa Google?

No estamos yendo de manera unilateral, como ustedes han dicho. Les puedo dar datos. Hungría piensa aplicar un 7,5, República Checa un 7, Austria un 5, la Unión Europea: España, Francia, Italia, Polonia, Bélgica un 3, Reino Unido un 2. No es un capricho. El Partido Socialista no se levanta un día y de pronto se le ocurre hacer una ley. Perdón, el señor Montoro en el año 2018 decía que con la ley Google iba a pagar las pensiones. Además, el 16 de mayo en un medio de prensa dice: «Es comprensible que estas

grandes empresas tecnológicas no quieran pagar este nuevo impuesto, cuya recaudación irá destinada a financiar el gasto de pensiones». He insistido en que se trata de una cuestión de equidad respecto a los operadores y contribuye en mayor medida al fisco y a fomentar la competencia leal, porque ahora nuestra normativa de Hacienda obliga a tributar a las empresas que tienen una ubicación física, pero no a estas grandes empresas que normalmente se sitúan en paraísos fiscales o en países donde la tributación es más lesiva, para luego tener acceso desde ahí al resto de países, como nos pasa en España.

Debería preocuparles, por ejemplo, la lista que salió ayer. Ayer salió la lista de los deudores de Hacienda y ningún autónomo, ningún pobrecito ni ningún comerciante está en esa lista, y eso no les preocupa, de eso no hablamos. Estamos hablando de que aquí llega el Partido Socialista, bolivariano, venezolano, comunista, como nos llaman los señores de Vox, y de manera unilateral lo que hacemos es decidir una ley. Esto no es así, no es así, señores de Vox, y es una ley necesaria. Para ustedes, para la derecha, todas las leyes que gravan impuestos son innecesarias. Es una ley muy necesaria, es una ley para que aquellos que son monstruos de fuera de nuestro país y de dentro de nuestro país paguen, y paguen igual que paga un pequeño autónomo o paga un pequeño empresario. Es lo que queremos nosotros, queremos equidad, queremos que todo el mundo pase por Hacienda, porque Hacienda somos todos. Ustedes hablan de engordar la vaca. Claro, nosotros queremos que la leche se reparta y ustedes quieren que sus vacas sean cada día más gordas, y esto no puede ser (*Risas*); no puede ser que siempre el que más tiene, más obtenga, y el que menos tiene, menos tenga para vivir.

Con este impuesto lo que queremos es que si a mí, que soy usuario pasivo, Google u otra empresa, cuando yo me meto en Internet, me mete su publicidad sin que yo lo haya pedido, pague por ello. Cuando ustedes dan vuelta al impuesto en alguna de sus enmiendas lo que hacen es ver lo contrario, que si obtienen rendimiento del usuario es cuando tiene que tributar, y esto no es así. Yo no pido que me aparezcan sofás porque un día he visto un sofá, y me aparecen cincuenta mil, ese es el objeto de la ley, que esa publicidad pasiva y directa que nos llega tribute y pague, aparte de los datos que ellos obtienen a su manera. Con lo cual, no hagan demagogia ustedes, que nosotros lo tenemos muy claro. Un autónomo necesita todos los días levantar la persiana para comer y pagar sus impuestos y el Partido Socialista en este caso ha hecho unas buenas medidas en la pandemia, medidas que no se hicieron en la crisis del ladrillo en 2008, y prueba de ello es lo que se ha aprobado también esta semana. Nosotros lo que queremos es que los impuestos sean equitativos y que pague el que más tiene.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Liberal.

Pasamos seguidamente a la votación del texto propuesto por la ponencia en su informe, en el que, como recordarán, se han introducido una serie de correcciones de carácter técnico, pero no introduce modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Por tanto, pasamos directamente a la votación del informe del dictamen de la ponencia tal como ha llegado.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 13; en contra, 11; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Al haberse aprobado dicho texto, se entienden desestimadas las enmiendas y no incorporadas al mismo. Ha quedado dictaminado el Proyecto de Ley del impuesto sobre determinados servicios digitales. Los senadores que habiendo defendido las enmiendas discrepen del acuerdo de la comisión de no aceptarlas, podrán formular voto particular para su defensa ante el Pleno. La presentación de los votos particulares se tendrá que hacer no más tarde del día siguiente a aquel en que termine la deliberación en comisión, según el artículo 117 del Reglamento del Senado, a través de la aplicación de votos particulares.

— PROYECTO DE LEY DEL IMPUESTO SOBRE LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS.  
(Núm. exp. 621/000006)  
AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Pasamos ahora al dictamen del Proyecto de Ley del impuesto sobre las transacciones financieras.

A este proyecto de ley se han presentado dos propuestas de veto y sesenta y cuatro enmiendas. La ponencia designada en relación con este proyecto de ley ha emitido un informe que no introduce modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados. Por tanto, a continuación, se abrirá

un turno para la defensa de las propuestas de veto por un tiempo de ocho o nueve minutos. Defendidas las propuestas de veto, habrá un único turno en contra si se solicitara, también por el mismo tiempo, y si fueran varios los que solicitaran el turno en contra, dicho tiempo se dividirá entre todos ellos. Concluido el turno en contra se abrirá el turno de portavoces para la fijación de posición por cada grupo parlamentario.

Por tanto, pasamos ahora a la defensa de las propuestas de veto. En este caso, la propuesta de veto número 1 es la presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Para su defensa, tiene la palabra la senadora Muñoz por tiempo de ocho o nueve minutos.

La señora MUÑOZ FONTERIZ: Muchas gracias nuevamente, presidente. Buenos días otra vez a todos.

En el Grupo Popular hemos presentado también, al igual que hicimos con el impuesto sobre determinados servicios digitales, un veto para que no se tramite el impuesto de transacciones financieras. Voy a recalcar nuevamente los motivos por los cuales hemos presentado este veto, aunque parece que, a pesar de que uno intenta explicar —como ha sido en el caso del impuesto de servicios digitales— cuál es el motivo y la razón que en este momento nos lleva a presentar este veto: que entendemos que es perjudicial que se siga adelante con la tramitación de este impuesto, el Partido Socialista escucha lo que quiere, porque nosotros en ningún momento, en el caso del impuesto de servicios digitales, nos hemos opuesto a la configuración de un impuesto sobre servicios digitales, ya que es necesario adaptar, y además lo he dicho expresamente, nuestro sistema tributario a esas nuevas actividades, que, por supuesto, nosotros también entendemos y de hecho ya anunciamos que tienen que estar sujetas. Lo que cuestionamos es el momento, lo que cuestionamos es que se haga de forma unilateral por parte de nuestro país por los perjuicios que eso va a causar.

Pasa exactamente lo mismo con el impuesto de transacciones financieras, señorías, por los mismos motivos, porque es un error crear este impuesto de forma unilateral y separarse de la necesaria coordinación y armonización que tiene que haber con el resto de países. También en el caso de este impuesto nuevamente va a ocasionar un grave perjuicio a nuestras empresas, que van a ver que los mercados de otros países operan en condiciones más favorables que los nuestros y se va a provocar una deslocalización de la actividad financiera en terceros mercados. Esto no es que lo diga el Partido Popular, es que lo dice la teoría económica más básica, la de primero. Aun así, sabiendo que causan este perjuicio, se apartan de la colaboración y de ir de la mano del resto de los países. Insisto, no son neutrales los efectos que van a conseguir ustedes en nuestra economía no esperando a que haya una regulación armonizada; no es neutral el efecto que van a causar en nuestras empresas y en nuestro sector productivo.

Por tanto, les pedimos una vez más, intentamos una vez más con este veto que rectifiquen y que se pongan a liderar esas negociaciones para que tengamos un impuesto armonizado lo antes posible y dejen de actuar nuevamente como llaneros solitarios. Además, en el caso de este impuesto de transacciones financieras se van a producir adicionalmente efectos negativos, porque en este caso no solamente cuestionamos la oportunidad de aprobar la creación de este impuesto, no, en este caso también estamos en contra de la configuración que han hecho, porque tal y como han configurado este impuesto, tal y como lo han diseñado, es un nuevo varapalo a las familias. Sí, señores del Partido Socialista, un nuevo varapalo a las familias españolas, a la clase media española, porque aunque el tributo formalmente se vaya a liquidar a los intermediarios de las operaciones de adquisición de acciones y, por tanto, suponga un coste adicional para ellos, ¿alguien se cree que no lo van a trasladar a los usuarios? ¿Alguien se cree que no van a trasladar el efecto de este impuesto a los tenedores de acciones? Tenedores de acciones que en nuestro país son millones, millones de accionistas de empresas cotizadas, bien a través de inversiones directas en acciones o a través de planes de pensiones e instituciones de inversión colectiva. Más de 3 millones de españoles tienen acciones ¿Son todos ricos, señores del Partido Socialista? Porque ustedes solamente ponen impuestos para que los paguen los ricos. No hay tanto rico en este país, no hay tantos ricos; al final sus impuestos los pagan los de siempre, la clase media española, y en este caso los más de 3 millones de españoles que son tenedores de acciones, pequeños ahorradores, familias; insisto, clases medias, van a ser los que van a tener que soportar el efecto de este impuesto tal y como ustedes lo han configurado. Por tanto, va a ser una nueva losa para ellos, que se va a sumar a la pérdida de competitividad de las empresas españolas frente a las empresas de otros países, por adelantarse, por querer ser los primeros, no se sabe muy bien por qué, cuando van a tener que rectificar en tiempo récord y lo que van a provocar, además, es que haya una barrera de entrada a la inversión exterior.

Estamos en este momento en nuestro país como para poner barreras de entrada a las inversiones. Estamos como para eso. Y no lo dice el Partido Popular, lo dicen los datos, y he citado antes datos del Banco de España y del Instituto Nacional de Estadística, en teoría organismos que son autónomos y

objetivos y que están haciendo previsiones constantes de la evolución de la economía española. No es que nosotros nos cerremos a verlo, no, nosotros lo que queremos es que se sepan y nos queremos basar en los datos para tomar decisiones que son importantes. Y los datos también hablan del perjuicio que van a causar en nuestras inversiones. Pero a ustedes les da igual; a ustedes, pase lo que pase, les da igual, caiga quien caiga, que lo soporten las familias en vez de las grandes empresas, que vayan a distorsionar el mercado español, que vayan a perjudicar nuestras exportaciones, ustedes siguen con su receta, que van a aplicar sí o sí, con independencia de la situación en la que estemos. Debe de ser que su pacto de Gobierno les obliga a no ceder en esta materia; ya que están rectificando en tantas cosas, en materia impositiva no les deben dejar rectificar, pero sí deberían, sí deberían reflexionar y sí deberían dejar de repetir mantras constantemente que ya se quedan en palabras vacías y que no son ciertas.

Estos impuestos que están poniendo encima de la mesa, este impuesto de transacciones financieras no lo van a pagar los ricos, no lo van a pagar los que más tienen, no; lo van a pagar las clases medias, que están absolutamente ahogadas.

Mire, ustedes tienen dos mantras en materia de impuestos. Uno, que lo suben por justicia social, quieren conseguir la justicia social para todos, y dos, que lo van a pagar los más ricos. ¡Ah!, y también dicen que los españoles pagamos pocos impuestos. No, los españoles pagamos muchos impuestos, y si no, pregúntele a cualquier familia española cuántos impuestos paga. Los impuestos que ustedes establecen al final siempre los acaban pagando los mismos.

Por tanto, porque no es el momento, porque la situación económica no lo permite, porque no debemos adelantarnos a una regulación que tiene que ser común de todos los países para no perjudicar a España una vez más, súmense a Europa, y no solamente para recibir ayudas; sean líderes en Europa, que cada vez pintamos menos en Europa porque tenemos un Gobierno que no sabe analizar la situación en la que estamos. Hágannos liderar algo más que la lista de desplome de la economía y los efectos negativos adversos a la que esta terrible pandemia nos ha llevado y, por favor, rectifiquen y retiren este impuesto. Ya sé que han venido ustedes aquí a aplicar el rodillo y a no aceptar ni vetos ni enmiendas ni nada, porque quieren aprobarlo cuanto antes, pero no voy a desistir de intentar convencerles de que esta no es la vía, que hay otra, y que, desde luego, para otra vía tienen la mano tendida del Partido Popular; para esta que va a causar perjuicios a sabiendas, desde luego, no.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Muñoz.

Para defender la propuesta de veto número 2, presentada por los senadores González-Robatto Perote, Marín Gascón y Merelo Palomares, todos ellos del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador González-Robatto por tiempo de ocho o nueve minutos.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Muchas gracias, señor presidente.

Ocurrencia, otra vez más, presentada por el Gobierno; otra disparatada y no meditada ocurrencia. Las iniciativas aisladas —como decía en la intervención de antes— de tasar transacciones financieras fuera del ámbito de la Unión Europea están abocadas al fracaso, y el Gobierno lo sabe perfectamente. Los objetivos de recaudación son irreales y además solo afectaría a los millones de pequeños ahorradores españoles, ya sea directamente o vía sus fondos de inversión o pensiones. Otro azote más a la ya su mermada situación, y lo peor de todo es que esto el Gobierno lo sabe.

La única razón que mueve al Ejecutivo a presentar este proyecto de ley es demagógica, exactamente igual que la anterior, y hace perder el tiempo en lo que debe ser una de sus principales obligaciones, ya que la de salvar vidas y la de salvar la economía ha fracasado estrepitosamente. Les recordamos que son los peores del mundo y esa obligación es, como comentaba también antes, la de presentar unos presupuestos sólidos que prevean cómo salir de la crisis más grave que atraviesa España en toda la democracia, que hace que la del 2008 parezca una broma.

Como decía, las iniciativas aisladas están abocadas al fracaso, quédense con ese mensaje. Ya el propio Gobierno reconoce que solo dentro del ámbito de la Unión Europea, el gravamen de las transacciones financieras puede tener algo de éxito. Por tanto, lo que van a provocar ustedes es un mercado europeo cada vez más distorsionado, donde los inversores desplazarán su actividad a las jurisdicciones más favorables y más serias, es decir, va a espantar a los inversores y a los que crean empleo, va a crear dependencia con un dinero que ustedes encima no tienen. España, señorías socialcomunistas, no es China ni Estados Unidos, donde los inversores no pueden permanecer ajenos; de España, los grandes inversores y los fondos internacionales sí pueden prescindir y pueden desviar sus inversiones a otros países o utilizar otros

sistemas para evitar el impuesto que ustedes quieren introducir. Es muy sencillo. Ya hemos visto cómo han salido rápidamente, si bien por otras causas, de Cataluña por culpa de sus socios de Gobierno; sí se pueden ir y lo van a hacer si sacan adelante esta ley con la que les sustentan el trono en la Moncloa.

Los objetivos de recaudación son, además, completamente irreales y solo van a penalizar, todavía más, a los pequeños ahorradores españoles. Los grandes inversores, no les quepa ninguna duda, que encontrarán la fórmula, bien vía derivados, bien vía otros mercados organizados, etcétera, o lo que es peor todavía, ignorarán transaccionar sobre las acciones españolas. ¿A quién cree que va a perjudicar esto? Se lo voy a decir: a los pequeños ahorradores españoles vía impuesto; a las empresas españolas, que tendrán todavía más dificultades para financiar ortodoxamente su crecimiento; a los ahorradores españoles, por la pérdida de valor que provocará la marginación de las acciones españolas y, por tanto, la pérdida de valor de lo invertido tanto en acciones como en fondos; al consumo de las familias, al ver gravado su ahorro y deteriorado su patrimonio. Les recordamos, por si no lo saben, que el consumo privado es el mayor motor del PIB, que representa más del 60 %, y tienen a la cabeza a un lumbreras del PIB, aunque, gracias a su gestión, ha bajado al 50 %, poniendo, entre otros, a un señor comunista al mando de este ministerio y con este tipo de iniciativas lograrán deprimirlo aún más.

El Gobierno hace perder el tiempo con sus iniciativas demagógicas e irreales y pretende camuflar su ineptitud para presentar unos presupuestos creíbles. Prever recaudar, como dice el Gobierno, 850 millones de euros es completamente falso y demagógico. Demagógico, porque saben que no va a funcionar, pero apoyan el mensaje falaz de sus socios podemitas, y farsante, porque lo que quieren ustedes es gastarse anticipadamente lo que dicen que van a recaudar. Al final, lo sabemos, más déficit público, más deuda, y encima para mantener su mastodóntica operativa gubernamental que es tan ineficiente como grande. En Suecia, que intentaron lo mismo, como sabrán, recaudaron el 3 % de lo que tenían pensado, de su objetivo, y la mitad de las transacciones bursátiles se trasladaron fuera de Suecia. En Francia, un país con el PIB que es el doble que el español, no se llegó ni siquiera a recaudar el 20 % de lo que pretende el Gobierno español. Es decir, señores, pretenden ustedes recaudar 4,5 puntos veces más que Francia, con un PIB que es la mitad y encima en caída libre. ¿No es demagogia y engaño? Es completamente absurdo. Trabajen en unos presupuestos serios, intenten salir de sus mastodónticas organizaciones y de sus despilfarros varios, no despilfaren, no penalicen más a los contribuyentes españoles, no se gasten el dinero y no engañen a los españoles con propuestas completamente absurdas y, si no, dejen paso a los que sabemos hacerlo y dimitan.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Abrimos ahora el turno en contra. El señor Heredia lo solicita. ¿Lo solicita alguien más? (*Denegaciones*). Pues tiene la palabra el señor Heredia por tiempo de ocho o nueve minutos.

El señor HEREDIA DÍAZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, el impuesto sobre transacciones financieras tiene como objetivo consolidar las finanzas públicas, así como reforzar la equidad tributaria, dado que las operaciones que ahora se someten a tributación no están sujetas a ningún impuesto. Es imprescindible tener un sistema fiscal justo y avanzado que se adapte a las nuevas realidades de la economía, y este proyecto de ley es un paso más en esa dirección.

El impuesto sobre las transacciones financieras es un impuesto indirecto que grava con un 0,2 % las operaciones de adquisición de acciones de sociedades españolas, con independencia de la residencia de los agentes que intervengan en esas operaciones, siempre que sean empresas cotizadas y que el valor de la capitalización bursátil de la sociedad sea superior a los 1000 millones. Se evita así que el impuesto afecte a la compraventa de acciones de pymes. Además, el impuesto no afecta al mercado primario, por lo que no tendrá impacto en las empresas que salgan por primera vez a bolsa. El sujeto pasivo del impuesto es el intermediario financiero; el que transmite o ejecuta la orden de adquisición es quien tiene que pagar el impuesto, no es el cliente el que está obligado al mismo.

Señorías del Partido Popular y de la ultraderecha de Vox, no afecta a los clientes, no afecta a quienes tienen cuentas corrientes, tarjetas, hipotecas, préstamos o imposiciones a plazo fijo. Dicho de otra manera, esta fiscalidad no va a gravar a los ahorradores. ¿Cuántos hogares españoles tienen acciones en empresas? Un 11 %, de los cuales un tercio corresponde a las rentas más altas de este país. Son datos oficiales. El Partido Popular ha dado otra cifra, 3 millones de familias, y no sé de dónde ha sacado ese dato, pero incluso planteando que podría ser correcto, imaginemos que sea correcto, ¿cuánta gente se vio afectada

por las subidas de todos los IVA? ¿Qué hicieron ustedes? Eso afectó a todas las familias, a todas, y lo hizo un Gobierno del Partido Popular.

Insisto, este impuesto no afectará al ahorro de los hogares, en todo caso lo hará en determinados tramos de rentas altísimas que el Partido Popular y la ultraderecha de Vox conocen perfectamente. El PP sabe, y Vox debería saber, que la configuración de este impuesto sigue la línea adoptada por países como Francia e Italia. Son ya diez los países que han acordado implantar este impuesto y no hay razones objetivas de que haya una distorsión fiscal que traiga como consecuencia un desplazamiento de capitales hacia otros países donde no está implantado este tributo.

De hecho, este es un impuesto que se viene trabajando en la Unión Europea desde 2013, junto a Alemania, Francia, Austria, Bélgica, Eslovaquia, Eslovenia, Grecia, Italia y Portugal. Cuando haya un acuerdo sobre esta ley en la Unión Europea, se adaptará de inmediato nuestra ley a la citada normativa. Pero PP y Vox nos traen hoy a esta Comisión dos propuestas de veto, y a mí me gustaría conocer por qué. Porque yo comprendo que varios grupos de interés se hayan reunido con PP y con Vox, y PP y Vox han copiado literalmente todas y cada una de su propuestas y las han presentado como enmiendas, porque ellos solo protegen a los poderosos.

Pero me quisiera centrar ahora en el Partido Popular. Señorías del Partido Popular, ¿por qué están en contra de la Ley de transacciones financieras? Miren ustedes qué guapo salió Rajoy aquí. Era 2012, una reunión con líderes europeos. Anunció que iba a poner en marcha y aprobar una ley de transacciones financieras en 2014. Si Rajoy tenía previsto esto, ¿por qué ahora ustedes van a votar en contra de esta ley de transacciones financieras? ¿O es que si Rajoy lo presentaba les parecía bien, pero si lo aprueba el Gobierno de Pedro Sánchez no les gusta? ¿Este es su criterio político, señores del Partido Popular? Y no me cuenten a mí que están en contra de subir los impuestos, porque nunca se subieron los impuestos más que cuando el Partido Popular gobernó. Ustedes subieron treinta impuestos: el IVA, el IBI, el IRPF, el copago de los medicamentos, el tabaco; treinta impuestos en la era Rajoy.

Subieron cinco veces el IRPF, cinco; subieron cuatro veces el impuesto de sociedades y los impuestos especiales, cuatro; subieron dos veces el IVA y el IBI, dos veces; y una el patrimonio. Nunca en la historia de la democracia de nuestro país han subido tanto los impuestos como cuando gobernó el Partido Popular; incluso, yo creo que tiene el récord de toda Europa, porque nunca en menos tiempo se subieron tanto los impuestos.

Por cierto, ahora que al señor Casado le preocupa tanto el IVA turístico, yo le recordaré que el señor Rajoy también dijo que iba a eliminar este impuesto, pero cuando llegó al Gobierno no solo no lo eliminó, sino que lo subió al 10 %. Por tanto, si tenemos hoy un IVA del 10 %, el responsable es el Gobierno del Partido Popular, y el señor Casado debería saberlo. Porque ustedes solo bajan los impuestos a los millonarios, lo hace Moreno Bonilla en Andalucía, y lo hace la señora Ayuso en Madrid. Bueno, a los millonarios y a los amiguetes, que a veces son los mismos.

¿O les recuerdo las amnistías fiscales que ustedes aprobaron y que legitimaron el fraude tributario y destrozaron la moral tributaria en este país, porque fue un auténtico escándalo? Pero, además, le voy a dar otro dato. Según la estadística oficial de Eurostat, la última de 2018, la presión fiscal en nuestro país es del 35,4; la de la Unión Europea del 41,2, y la eurozona del 41,7. Por tanto, nuestro país tiene 6 puntos menos de presión fiscal que la Unión Europea y 6,3 puntos menos de presión fiscal que la eurozona. Luego, hay margen más que suficiente para hacer que nuestro sistema tributario sea un poco más justo, progresivo, eficiente y acorde con las necesidades de nuestra nación, en el que cada uno contribuya según su capacidad, siempre teniendo muy presente estos valores constitucionales que son irrenunciables para el Gobierno.

Señorías del Partido Popular, este Gobierno ha asumido el compromiso de proteger a familias y a trabajadores en esta pandemia, mientras ustedes, ante una crisis mucho menor, solo protegieron a los bancos; priorizaron la protección a los bancos frente a las personas. Y, miren ustedes, se ha estimado que con este impuesto, para seguir con las políticas de protección, se podría recaudar en torno a 850 millones y ¿con ese dinero que se puede hacer? Pues se puede fortalecer la sanidad y la educación pública, se pueden mantener las pensiones, se pueden mantener los ERTE y se puede mantener la protección a los autónomos.

Yo sé que muchas de estas cosas no les gustan ni al PP ni a la ultraderecha de Vox; a ustedes no les gusta ni la sanidad ni la educación pública. Están destrozando la sanidad allí donde gobiernan, en Madrid o en Andalucía. Y están también privatizando, haciendo una apuesta importante por la privatización de la educación. Por eso, estas políticas no les gustan.

Además, yo quiero recordar a Vox que cuando se presentó a las últimas elecciones, en campaña dijo que se quería cargar el sistema público de pensiones y hacer un sistema de pensiones privado; y cuando

gobernó el Partido Popular —también es bueno recordarlo— fue cuando más se recortaron las políticas de protección al desempleo; dieron un tajo brutal a las políticas de desempleo. Sin embargo, este Gobierno, el Gobierno de Pedro Sánchez, va a seguir adoptando medidas económicas y fiscales tendentes a ayudar a los sectores productivos perjudicados por esta pandemia. Para afrontar esta crisis habrá que ajustar el gasto público a las necesidades de los españoles, y en su momento el Gobierno presentará un proyecto de presupuestos generales que responda a ellas, tal como está haciendo ahora, apoyando a trabajadores, a pymes, a autónomos y a grandes empresas, que generan mucho empleo. Se van a seguir aprobando medidas que tengan en cuenta la opinión de expertos, y en coordinación con el resto de fuerzas políticas, comunidades autónomas, agentes sociales, Unión Europea, porque la prioridad es salvar vidas, no dejar a nadie atrás y proteger a los más vulnerables.

Y termino. Al Partido Popular, que se envuelve en la bandera de la Constitución, aunque no la votaron, le recuerdo su artículo 31.1. Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica, mediante un sistema tributario justo, inspirado en los principios de igualdad y progresividad. Y esta medida fiscal que traemos hoy aquí es progresiva: quien más tiene, más paga, porque para mantener el Estado del bienestar hay que recaudar, y ustedes lo saben. Por tanto, déjense de milongas, déjense de discursos populistas y apoyen este proyecto de ley, que es bueno para el país y es bueno para los españoles y españolas. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Heredia.

Rogaría que apagasen los micros después de intervenir, creo que hay uno encendido aún.

Pasamos ahora al turno de portavoces de los grupos parlamentarios, por un tiempo de cinco minutos cada uno y con el siguiente orden.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, senador González-Robatto, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, señor presidente.

Los 850 millones que pretenden recaudar ustedes se los gastan antes de tenerlos, y cuando los tienen, se lo gastan, como los 680 millones de los ERE, en prostíbulos y en amiguetes. O sea, no nos venga a nosotros a decir en qué se lo gastan, en qué necesitan recaudar para sanidad o para educación, porque con 680 millones de euros, de momento, se puede hacer muchísimo. Y esto lo ha hecho el Gobierno socialista en Andalucía.

Pero bueno, es también curioso que el senador se olvide de por qué se subieron estos impuestos, de por qué fue. Fue por la gestión de Zapatero, que en un tiempo récord se cargó la economía española.

Con esto concluyo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, senadora Rivero, tiene la palabra.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidente.

Únicamente quiero manifestar el sentido de nuestro voto, que va a ser negativo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para manifestar la posición del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, señor Fernández Rubiño, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Gracias, presidente.

Nuestro voto también será negativo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Goñi, tiene la palabra.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, señor presidente.

Nosotros nos vamos a abstener.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, senadora Etxano, tiene la palabra.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

Nuestra posición va a mantenerse igual que en el proyecto anterior. Hemos abogado siempre por un impuesto de transacciones financieras armonizado, una tasa europea. Pero somos conscientes de que este acuerdo no termina de llegar, siempre aduciendo, en general —hoy lo vemos aquí— problemas casi devastadores sobre la economía, la financiación, la competitividad.

Lo que se plantea en el proyecto de ley es muy similar a lo que se está promoviendo en cooperación reforzada en Europa y, por lo tanto, nos parece coherente implementar dentro del Estado lo que pretendemos hacer en el ámbito europeo, ya que, como digo, no podemos ni deberíamos esperar más.

Entendemos que este impuesto puede servir como herramienta tributaria para desincentivar las transacciones financieras más especulativas, aquellas que no generan empleo ni dinamizan la economía y solo enriquecen a quienes las practican. Y aunque hay que reconocer que esta tasa no va a ser la solución, también es cierto que la arquitectura fiscal, tal y como está configurada, no es suficiente para sostener las necesidades ni los servicios públicos que va a requerir esta situación en un entorno de déficit y deuda elevadísimos. Creo que también será necesario analizar y acometer una reforma tributaria más allá de estos impuestos, adaptando la fiscalidad al siglo XXI, tal y como nuestro grupo viene diciendo en distintos debates.

Dos apuntes en cuanto a quién afectará el impuesto. Este impuesto no va a perjudicar a los usuarios de servicios bancarios, ya que está destinado a gravar la compraventa a mediana y a gran escala de activos financieros, una operación que, desde luego, no es cotidiana para la mayoría de los usuarios y usuarias.

Y con respecto a este impuesto y también a la digital, se generan riesgos. Efectivamente, habrá que ver cómo funcionan estas dos figuras. Será necesaria la valoración posterior —valoración, por cierto, que es necesaria siempre en todas las políticas públicas, también en las políticas fiscales, evidentemente— y, por tanto, en su caso, poder reconducir, si existen, los errores y, en su caso, seguir con los aciertos.

Para finalizar, mantendremos nuestra posición en cuanto al proyecto de ley presentado y no apoyaremos los vetos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

Es el turno del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-EH Bildu. Tiene la palabra el señor Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

Únicamente quiero indicar nuestro voto en contra a los vetos presentados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Popular en el Senado, señora Muñoz Fronteriz, tiene la palabra.

La señora MUÑOZ FONTERIZ: Muchas gracias, nuevamente, presidente.

Realmente, señor Heredia, no me ha defraudado nada su intervención. Ha tocado a usted todos los puntos que ya le dije yo en mi intervención primera que iban ustedes a tocar, porque son de utilización recurrente. Y como tienen su argumentario, del que nunca se separan, de lo que se olvidan es de escuchar. Y eso es lo que le pasa a este Gobierno, eso es lo que le pasa al Partido Socialista, que no saben escuchar. En ningún momento me he referido a que el Partido Popular estuviera en contra de un impuesto de transacciones financieras, pero, claro, como usted ya tenía preparada su foto con Rajoy, no iba a desperdiciar haber imprimido esa foto para enseñárnosla a todos.

Evidentemente, es un impuesto del que ya se había hablado hace muchísimos años. Insisto, nos oponemos al momento de su creación y nos oponemos también a la forma en que el Partido Socialista lo ha configurado. Porque —insisto otra vez—, desde luego, hay que ser muy inocente —entre comillas— para decir que no lo van a pagar las familias y las clases medias y que solamente los van a pagar los ricos. Ese es otro de sus mantras, y ya no se lo cree nadie.

Señor Heredia, señores del Partido Socialista, evidentemente, el Partido Popular tuvo que subir los impuestos. Sí, tuvo que subir los impuestos. Pero ¿sabe por qué tuvimos que subir los impuestos? ¿Sabe por qué? Le voy a dar unos cuantos motivos. Datos: 25 000 millones de déficit oculto; 20 730 millones de deuda en infraestructuras ferroviarias; 56 000 millones de deuda en empresas públicas; 16 000 millones de deuda en el ámbito sanitario, déficit estructural de la Seguridad Social de 7000 millones. Esta es su

herencia, esta es su política, esta es la política del Partido Socialista, la que deja deudas, la que deja facturas en el cajón, la que deja a España al borde de la quiebra y, desde luego, esa es la misma política que ahora pretenden seguir aplicando.

¿Están ustedes orgullosos de esto? Yo creo que no. Yo creo que deberían darle una vuelta y pensar, antes de seguir criticando lo mismo. Sí, hubo que subir los impuestos de forma transitoria para cubrir el agujero y el pozo en el que el Partido Socialista nos dejó.

También su costumbre y su política más recurrente es hablar de que están ustedes del lado de los más necesitados. ¿Lo puede decir de verdad hoy aquí, en el Senado, cuando tiene a miles y miles de personas pendientes todavía de cobrar los ERTE? ¿Lo puede decir hoy aquí, en el Senado, cuando tiene a miles y miles de personas esperando por el ingreso mínimo vital? ¿De verdad, viene usted aquí a hablarnos de que están del lado de los que más lo necesitan? Ustedes lo que hacen con los que más lo necesitan es utilizarlos para aplicar su ideología y para argumentar sus actuaciones, pero no están de su lado. Los que estamos de su lado somos los que pagamos, las facturas. Los que estamos de su lado somos los que levantamos a España de la crisis. Los que estamos del lado de los que más lo necesitan somos los que aplicamos la verdadera política social, la que llega al bolsillo de los ciudadanos, no la que se queda en palabras vacías, recurrentes, porque, por mucho que se repita una mentira, señor Heredia, no se convierte en verdad. Y por mucho que nos quieran ustedes explicar que esto es buenísimo, que este impuesto viene en el momento justo y que solo lo pagan los ricos, la realidad es que viene de forma inoportuna, que vamos a ir solos y va a generar distorsiones y perjuicios a nuestras empresas, y la verdad es que, al final, lo van a pagar los ciudadanos, la clase media.

¿Y sabe de lo que deberíamos estar hablando aquí ahora si queremos realmente reactivar nuestra economía y ayudar a los que más lo necesitan? Deberíamos estar hablando de bajar los impuestos, no de crear nuevos. Eso es lo que deberíamos estar debatiendo hoy aquí, bajadas de impuestos en nuestros sectores productivos. Sí, al turismo un IVA superreducido. Hay 2,7 millones de españoles que viven del turismo en nuestro país, y también hay que estar de su lado.

También teníamos que estar discutiendo qué incentivos fiscales se van a aplicar a las empresas para la recuperación económica. También tendríamos que estar hablando de algo que ustedes, incomprensiblemente, se están negando a bajar, y es el IVA de las mascarillas; el 21 % del IVA está pagando las familias españolas por las mascarillas. Queremos el IVA superreducido. ¿Por qué unos pensionistas que tienen que pagarse unas mascarillas FPP 2 están pagando 266 euros al mes en mascarillas, cuando tienen una pensión media de 1000 euros —la pensión media en el mejor de los casos? ¿Por qué no quieren hablar de bajadas de impuestos y de aliviar las economías de los que más lo necesitan? Esos sí que los necesitan más. Pero de esos ustedes no se acuerdan. Solo se acuerdan de ellos para hacer sus discursos y para hablarle al aire, pero no en la realidad.

Y volvemos a insistir en pedirles que rectifiquen; que rectifiquen en su política de subida de impuestos, que rectifiquen, creando estas dos nuevas figuras, que es solo la primera parte de todo lo que piensan hacer después. Les pedimos también que no tomen decisiones a sabiendas de que van a causar daño. Les pedimos también que revisen y que no nos vengan a decir aquí que el objetivo final es tener 850 millones, pero no son los más de 1000 millones que nos decían al principio. Ahora no, ahora ya son 850 millones. Veremos al final en qué queda.

Por favor, rectifiquen por la pérdida de competitividad que va a causar en la economía española, por el perjuicio a las familias...

El señor PRESIDENTE: Señoría, ha consumido su tiempo.

La señora MUÑOZ FONTERIZ: Ya acabo.

Rectifiquen, por favor, y dejen de hacer oposición de la oposición. Dejen de tener en la boca todo el día al señor Rajoy y al señor Montoro. Queremos hablar de lo que pasa ahora, queremos hablar de los españoles. Hay miles de razones para hablar de lo que estamos pasando en este momento, que es una situación absolutamente excepcional. Rectifiquen y hagan un bien porque, insisto, como dije antes, cuando rectifican, aciertan.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, el senador Heredia.

El señor HEREDIA DÍAZ: Gracias, presidente.

Señorías, yo pensaba que esta era una ley buena, pero tiene que ser bastante mejor de lo que yo había supuesto en un principio, porque cuando la ultraderecha se retrotrae a ZP para criticarla, se tienen que tener muy pocos argumentos en contra de esta iniciativa.

Pero yo quiero centrarme en algunas cosas que ha dicho el Partido Popular. Habla de rodillo. Yo le recuerdo a la portavoz del Partido Popular que en el Congreso ha habido una serie de enmiendas transaccionales con varios grupos. Por tanto, claro que se ha escuchado. Rodillo fue el que hizo Rajoy cuando tenía mayoría absoluta. Yo tuve la suerte de ser diputado en el Congreso en aquella época, y no aceptó una enmienda en cuatro años. Eso sí era rodillo. Lo que aplicó el Partido Popular si era rodillo.

Y ahora nos hablan de una serie de cuestiones, como los ERTE, porque hay una serie de personas que todavía no han cobrado el ERTE. Sin duda, cometemos errores, por supuesto que este Gobierno comete errores. Pero le voy a dar un dato. La protección de este Gobierno al desempleo está por encima de la Unión Europea. Hay 5,5 millones de trabajadores y trabajadoras en este país que han sido protegidos gracias a la política que ha aprobado un Gobierno de Pedro Sánchez. Esa es la realidad. Mientras, ustedes hicieron una reforma laboral para machacar a los trabajadores de este país; ustedes recortaron más de un 20 % la protección por desempleo, cuando había una crisis económica y recortó esa protección al desempleo. Critica el ingreso mínimo vital. *(La señora Muñoz Fonteriz: No)*. Sí, ha cuestionado el tema del ingreso, que tiene retrasos.

Miren ustedes, la pasada legislatura, la última del Congreso de los Diputados, España, con el Partido Popular, con un Gobierno de Rajoy, era líder en pobreza infantil. Estábamos al nivel de Rumanía. Éramos los dos países con más pobreza infantil. Uno de cada tres niños estaba en riesgo de exclusión social. Presentamos una iniciativa para un plan contra la pobreza infantil, y ¿sabe usted lo que hizo el Partido Popular? Votó en contra. Por tanto, lecciones de moralidad, ninguna.

Ha hablado también del tema de los mayores. Sin duda, tenemos que seguir trabajando y adoptando medidas, han sido muchas las medidas adoptadas. Pero tenemos que ir todavía más allá. Le quiero recordar lo que ustedes hicieron con los pensionistas. Subirles la pensión un euro al mes, implantar el copago de los medicamentos por primera vez en la historia y subir 400 medicamentos, algunos de los cuales triplicaron su precio. Eso es lo que hizo el Partido Popular. Por tanto, no nos cuenten milongas. Este Gobierno está haciendo todo lo posible para proteger a familias y para proteger a los trabajadores y trabajadoras de este país. Necesitamos más recursos para seguir manteniendo esas políticas. Ustedes solamente se preocuparon de proteger a los bancos. Nosotros tratamos y nos esforzamos en proteger a las personas ¿Que hay errores? Pues tendremos que trabajar y solucionarlo, pero nadie subió los impuestos más que ustedes, y ahora, en un momento como este, nos gustaría que arrimasen el hombro. En lugar de hacer tanta política demagógica, en lugar de intentar que España pierda los millones de los fondos europeos, los 140 000 millones que ya no saben lo que van a hacer, nos gustaría que el Partido Popular tuviese más altura política, fuera bastante más responsable y arrimara el hombro para que entre todos pudiésemos salir cuanto antes de la crisis.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Finalizadas las intervenciones, se pasarán a votar las propuestas de veto, cuya aprobación exigiría 15 votos favorables, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de esta Comisión.

Por tanto, pasamos a votación la propuesta de veto número 1, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 17; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada esta propuesta de veto.

Pasamos a votación la propuesta número 2, presentada por los senadores Jacobo González-Robbato Perote, José Manuel Marín Gascón y la senadora Yolanda Merelo Palomares, todos ellos del Grupo Parlamentario Mixto.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos en contra, 17; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada esta propuesta de veto.

A continuación se abrirá un turno para la defensa de las enmiendas. Una vez defendidas las enmiendas, se establecerá un único turno en contra, si se solicitara, por un tiempo máximo de diez minutos.

Les recuerdo que para las enmiendas aplicamos el mismo sistema acordado en el debate anterior, un minuto por enmienda, con un máximo de diez minutos por intervención de los portavoces.

Concluido el turno en contra, se abrirá el turno de portavoces para la fijación de posición de cada grupo parlamentario.

Por tanto, pasamos a la defensa de las enmiendas. Enmiendas 51 a 64 de los senadores Jacobo González-Robatto, José Manuel Gascón y la senadora Yolanda Merelo Palomares, todos ellos del Grupo Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos.

Tiene la palabra el senador González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, señor presidente.

Los únicos ricos que van a quedar son los amigos del presidente, el resto vamos a estar en la más absoluta miseria. Es curioso, además, cómo las clases humildes han cambiado —yo lo veo en Andalucía—. De votar a las promesas del socialismo, que derivaban estos 680 millones, por ejemplo, de los ERE y demás prácticas, que lo único que hacían era sumirles en la más absoluta ruina, han girado su voto a Vox. Ustedes saquen sus propias conclusiones sobre a quién defiende cada uno.

En cuanto a las enmiendas, el establecimiento de este impuesto va a suponer un incremento en los costes de las transacciones financieras y, por tanto, una bajada de la rentabilidad de la inversión, la adquisición de acciones, en la que depositan sus ahorros muchas familias españolas, familias, por cierto, a las que les va a afectar directamente este impuesto, ya que las acciones suponen un 14,9 en la estructura del ahorro financiero de estas familias españolas, familias humildes y familias que ahora lo están pasando mal, y ustedes siguen azotándolas mientras mantienen sus mastodónticas estructuras. La rentabilidad de los fondos de inversión, destino del 14,1 % del ahorro de las familias españolas, también se vería afectada de manera negativa. La asociación Inverco estima una caída del 7.4 en los próximos veinticinco años, debido única y exclusivamente a la aplicación de este impuesto.

La reducción de la rentabilidad, tanto en acciones como en fondos, provocará un claro resultado negativo en el efecto riqueza, dando lugar a una reducción del consumo de los hogares del 55 % del PIB, derivando en una menor actividad económica y generación de empleo.

El hecho de que solo se graven las operaciones realizadas con acciones de compañías españolas, más de 1000 millones de euros de capitalización, las sitúa en clara desventaja competitiva frente a las acciones extranjeras, tanto en compra de las acciones individual como la inclusión de las mismas en vehículos de inversión colectiva, afectando a la liquidez del mercado y a la financiación empresarial.

El hecho de que únicamente diez países de la Unión Europea hayan acordado implantar este impuesto dará lugar a una distorsión fiscal que puede inducir a efectos de desplazamiento de capitales, que buscarían otros mercados que carezcan de este impuesto, lo cual daría claros efectos negativos en la liquidez de nuestro mercado, elevando los costes de las transacciones y teniendo un claro efecto sobre el empleo del sector financiero, de elevada cualificación, por cierto, debido a una previsible menor actividad. Esto es ciencia, esto es economía.

En Vox consideramos que los objetivos perseguidos por el impuesto no son alcanzables. Por un lado, el impuesto no va a contribuir a la consolidación de las finanzas públicas. Es una entelequia que no va a llevar a cabo ningún punto. En el proyecto de ley se estima una recaudación de 850 millones de euros. ¿Realmente piensan que con un PIB en clara caída y la mitad de Francia se va recaudar 4.5 veces más de lo que lo hicieron los franceses? Contésteme solo a esto, aunque sea.

Las diferentes experiencias de la implementación de un ITF son negativas en relación con las expectativas de recaudación. En Suecia el ITF solo estuvo presente siete años, recaudando, como he dicho antes, solo un 3 %. En Francia, 200 000 millones de los 530 esperados. En Italia, la situación, incluso, fue más decepcionante, al recaudarse 159 frente a los 1000 millones esperados. Asimismo, la adopción del ITF en otros países trajo como resultado descensos en los volúmenes de contratación de las grandes sociedades, 2,5 en el caso del CAC 40, y la deslocalización de la concentración de las acciones; en Suecia un 50 % de las transacciones se desplazó directamente a Londres. Por lo tanto, consideramos que no es alcanzable el objetivo de la recaudación; es una demagogia brutal y ustedes lo saben.

Este impuesto no va a reforzar la equidad de un sistema tributario, ya que no se gravan todas las operaciones, creando una clara barrera de entrada a la compra de acciones de sociedades españolas, no gravando las operaciones como los CFD de mayor riesgo, que pueden atraer a la inversión minorista menos formada, elevando así el riesgo de su cartera.

En Vox entendemos que este proyecto de ley no cumple con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, debido a lo

siguiente. Según lo dictado en la disposición final tercera, la Ley de Presupuestos Generales del Estado podrá cambiar el tipo impositivo del impuesto o los supuestos de la no sujeción del mismo, lo que no cumple con los principios de seguridad jurídica y transparencia. Tampoco es una ley necesaria, ya que solo ha sido implantada en un número reducido de países, no existiendo actualmente ninguna acción a nivel global de su implementación. Es decir, las iniciativas aisladas están abocadas a un fracaso. El principio de eficacia también se pone en tela de juicio, debido a la dificultad de la recaudación de este impuesto a los gestores no residentes en España. Otra vez gravamos a los españoles.

Respecto al principio de eficiencia, en Vox entendemos que no se cumple debido a la introducción de un nuevo impuesto de transacciones financieras, se sumaría a los cánones de bolsa y gestora que ya son incluidos en la compra de las acciones, lo cual podría elevar todavía más los costes de adquisición, desincentivando la compra y reduciendo la recaudación de los cánones y comisiones actuales. Es decir, esquilmar a los que tienen poco, intentar gastarse el dinero que no tienen y, en definitiva, dar rienda suelta a sus ocurrencias y despilfarros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Para la defensa de las enmiendas 1 a 10, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Nacionalista, la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidente.

Voy a hablar de las enmiendas de Junts per Catalunya. Es cierto que en el trámite de este proyecto de ley en el Congreso hubo más sensibilidad respecto a nuestras propuestas y quedaron incorporadas tres de nuestras enmiendas. Las diez restantes las hemos vuelto a presentar y las damos por defendidas. Abundaremos en ellas en el Pleno.

Ciertamente, en las tres enmiendas que prosperaron coincidimos muchos grupos parlamentarios, que, por supuesto, no somos iguales. Quiero llamar la atención en que estamos contentos de que se pueda coincidir desde la diferencia. Entendemos que es la base del parlamentarismo y del diálogo, sea en mesas o sea en comisiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rivero.

Enmiendas 21 a 25, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal. Tiene la palabra, para su defensa, el señor Fernández Rubiño.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Gracias, señor presidente.

Damos por defendidas nuestras enmiendas y las llevaremos al Pleno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En este caso, pasamos la defensa de las enmiendas 42 a 50, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Por un tiempo máximo de nueve minutos, senadora Goñi, tiene la palabra.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidente.

Damos por defendidas las enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

Para la defensa de las enmiendas números 11 a 20, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Martí Deulofeu por tiempo de dos minutos.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado varias enmiendas, un total de diez, no solo con el objetivo de aumentar la recaudación, sino también con el fin de desincentivar las operaciones más especulativas y reducir la volatilidad, que entendemos que debería ser el objetivo de un Gobierno progresista. En este sentido, hemos presentado enmiendas para que este impuesto grave aquellos instrumentos financieros más especulativos para que el impuesto afecte también a contratos derivados de divisas o materias primas y a las operaciones de alta frecuencia. Estamos hablando de instrumentos como los contratos derivados, que especulan sobre materias primas y divisas; son productos que implican un riesgo elevado, tal y como

indica la propia Comisión Nacional del Mercado de Valores. Así, tampoco entendemos cómo no se plantean gravar las transacciones sobre divisas que mueven diariamente 6,6 billones de dólares en el mundo y que, según el Banco de España, han crecido un 25 % entre 2016 y 2019 en el Estado español. Y no nos querríamos olvidar de las operaciones de alta frecuencia, que ya suponen un paso más allá porque implican que haya una máquina realizando operaciones mediante un algoritmo. Estas operaciones son efectuadas, básicamente, por grandes inversores con fines especulativos.

Para acabar, la gran cantidad de exenciones que proponen erosionan aún más la recaudación final.

Con esto damos por defendidas las enmiendas, que también mantenemos vivas para su defensa en el próximo Pleno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí.

Para defender las enmiendas números 26 a 41, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Marí Bosó.

El señor MARÍ BOSÓ: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Popular presenta dieciséis enmiendas parciales al texto de este proyecto de ley, que doy por defendidas, pero, básicamente, las centramos en tres cuestiones fundamentales. En primer lugar, ya que el Gobierno se empeña en aprobar un impuesto a las transacciones financieras, desmarcándose de la regulación comunitaria, pedimos que se difiera la entrada en vigor de la ley a la aprobación de la directiva de la Unión Europea para armonizar sus previsiones y para comprobar que lo que el Gobierno hoy impone en esta ley es lo que, efectivamente, se recoge en los preceptos comunitarios.

En segundo lugar, presentamos un segundo bloque de enmiendas en el que venimos a señalar una serie de exenciones que creemos que son necesarias y que tienen todo el sentido del mundo, como, por ejemplo, incluir en la exención a los clientes de miembros creadores de mercado y no solo a los miembros creadores de mercado, incluir no solo las adquisiciones de acciones intragrupo, sino también las operaciones de adquisición de acciones propias, o las operaciones de ejecución y liquidación en obligaciones y bonos convertibles, o las derivadas de fórmulas de retribución de accionistas, o la entrega de acciones o participaciones a los propios trabajadores de la empresa, o adquisiciones realizadas por fondos de inversión que figuran ya en el borrador de la directiva.

Y, en tercer lugar, una cuestión importante es la de rebajar el tipo a aquellas operaciones que se realicen por sujetos pasivos residentes en Ceuta y Melilla. Es importante defender las peculiaridades fiscales de todos nuestros territorios. Cuando ustedes hablaban de los poderosos, inmediatamente he pensado: estos que dicen que no ayudan a los poderosos, resulta que conciertan el impuesto con el País Vasco y Navarra y a Ceuta y Melilla las dejan de lado. ¿Van a ir ustedes a Ceuta y Melilla para contarles el rollo este de los poderosos sin hacer la tributación específica que tienen en la mayoría del sistema tributario español? Lo tienen en transmisiones patrimoniales, lo tienen en renta, lo tienen en IRPF. Oiga, yo creo que se lo deberían pensar.

Por tanto, estas son, a grandes trazos, las enmiendas que presentamos. Pero, aunque esto es trascendente, lo trascendente no es exactamente esto tampoco, sino que lo trascendente de esta ley es que un Gobierno incapaz de ponerse de acuerdo en nada, sin embargo, se pone de acuerdo para, en un momento de grave recesión, subir los impuestos y así lavar su mala conciencia. Este es el tema. Este impuesto, tal y como los configuran ustedes —se desoye al grupo de trabajo de la Unión Europea que señala que va a establecer este impuesto y que será un ingreso en los presupuestos comunitarios—, simplemente viene a lavarles la conciencia. Lo hacen para decir que imponen subidas de impuestos —que no recaudarán ni la mitad de lo que prevén—, simplemente, porque creen que queda bien decir que han puesto la tasa Tobin. Da igual la experiencia internacional de entrada en vigor y derogaciones de la propia tasa Tobin, por eso hay un grupo de trabajo en la Unión Europea para armonizar esas cosas. Da igual que supongan barreras de entrada de la inversión en un momento en que la inversión nos hace más falta que nunca. Da igual que ustedes sepan que el impuesto será repercutido a los pequeños inversores. Eso da igual si ustedes lavan su mala conciencia y pueden decir que es muy progresista aprobar la tasa Tobin. Y tan igual les da que incluso ayer anunciaban que esta ley se podrá modificar para incluir más exenciones en la futura ley de Presupuestos Generales del Estado. Es fantástico. O sea, ustedes anuncian la modificación de la ley antes de aprobarla para hacerlo en la Ley de Presupuestos Generales del Estado dentro de tres semanas, si consiguen traerla, que no está claro. Por lo tanto, señorías, es extraño. Sean honestos y debatan las enmiendas y, si piensan introducir las exenciones, acéptenlas ahora antes de engañar a la gente.

Uno de nuestros principales desequilibrios es el pequeño tamaño de nuestras empresas, que en momentos de crisis supone una gran amenaza y una gran mortandad de empresas. Sin embargo, ustedes adoptan decisiones justamente en el sentido de penalizar la inversión en el capital de nuestras empresas y desincentivar que estas ganen tamaño. Por eso, en la Unión Europea, conscientes de estos riesgos, es donde se está discutiendo cómo hacer efectivo y cómo configurar este tributo. El Partido Popular ha venido defendiendo que, en esta situación de gravísima crisis, eran imprescindibles las medidas de protección que hemos puesto en marcha, pero, al mismo tiempo, eran imperiosas medidas de reactivación económica porque solo la reactivación económica garantiza el crecimiento y la generación de empleo. Pero claro, con carácter previo, es necesario que el Gobierno no se equivoque. Hemos de adoptar medidas de protección, hemos de adoptar medidas de reactivación, pero con carácter previo es importante que el Gobierno no se equivoque y agrave aún más la situación con decisiones como la de hoy, porque esto es lo que pasa.

El portavoz del Grupo Socialista, el señor Heredia, decía que hay una pandemia mundial, y tiene razón. El problema y el mal fario de los españoles es que todas las pandemias mundiales y las crisis mundiales les tocan con el Partido Socialista en el Gobierno. Nos pasó en 2008, cuando vino una crisis financiera mundial y tuvimos la mala suerte de pillarlos a ustedes en el Gobierno. Lo que pasa es que, a pesar de que la crisis de 2008 fue mundial y la pandemia también lo sea, ustedes agravan las crisis, que es lo que hicieron entre 2008 y 2011 y es lo que están haciendo nuevamente ahora. Todos los países, según las previsiones de los indicadores macroeconómicos de la OCDE, llevan tres meses recuperándose y nosotros somos el único país donde vamos para atrás. Fíjense si no agravan ustedes las crisis. No estamos saliendo de forma diferente a la crisis de 2008, no es cierto. Están ustedes haciendo exactamente lo mismo que hicieron entre 2007 y 2011, que llevó al paro a 2,5 millones de españoles. Fíjese, de los 3 millones de españoles que fueron a las colas del paro entre 2007 y 2013, 2,5 millones lo hicieron cuando ustedes gobernaban entre 2007 y 2011. No es cierto que la reforma laboral del año 2012 generara desempleo, al contrario, lo creó. Ahora, usted pregúntese qué hicieron con la reforma laboral de 2010 para enviar a 2,5 millones de españoles a las colas del paro entre 2007 y 2011. Están agravando la crisis igual que hicieron entre 2007 y 2011, con recortes en gasto en inversión de 15 000 millones de euros —lo hicieron entre 2007 y 2011—, señorías. Hacen recortes en inversiones públicas, con subidas de impuestos; el señor Zapatero subió la presión fiscal en 20 000 millones de euros y recuerdo que decía que sería temporal y limitado. ¡Madre mía, temporal y limitado! Hacen recortes, congelación de pensiones, recortes en los salarios de los funcionarios públicos, recortes en dependencia, 300 millones de recortes en dependencia —hubo un Consejo de Ministros, en mayo de 2010, que fue histórico—, recortes en el gasto farmacéutico. No, no estamos saliendo de forma diferente a 2008, primero, porque no estamos saliendo y, segundo, porque nos están hundiendo igual que nos hundieron entre 2007 y 2011.

Y hoy vienen con una subida de impuestos sin motivo recaudatorio porque no recaudarán lo que dicen; sin motivo en la armonización de tributación de las transacciones financieras en la Unión Europea porque ustedes, para lavar su mala conciencia, se anticipan unos meses para adelantarse unos pequeños ingresos que pasarán a ser comunitarios; lo hacen sin motivo, porque ya denuncian que ampliarán exenciones en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y sin motivo si se trata de fortalecer nuestras empresas y su labor de generación de empleo porque justamente va en el sentido contrario.

Queremos equivocarnos, señorías, en esta hora grave para nuestro país, quisiéramos poder decir que el Gobierno de nuestro país tiene las ideas claras en lugar de ser un desgobierno, quisiéramos poder decir que el Gobierno sabe qué hay que hacer para reactivar nuestra actividad económica, pero somos realistas y, más allá de la palabrería hueca que no genera empleo ni da soluciones, el Gobierno que tenemos es el mismo y hace lo mismo que el Gobierno que no supo ver la crisis de 2008, que causó un gran sufrimiento a los españoles.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marí Bosó.

Turno en contra. Por el Grupo Socialista, el señor Palacín tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

El señor PALACÍN GUARNÉ: Gracias, presidente.

Seré breve y voy a centrarme únicamente en comentar las enmiendas de este impuesto, no voy a ponerme a hablar de cosas que sucedieron hace diez años. Este impuesto llega al Senado después de haberse tramitado en el Congreso de los Diputados, donde se incorporaron, como ya se ha dicho aquí, varias enmiendas transaccionales de prácticamente todos los grupos. Junts per Cat, PNV, PP, Ciudadanos e

incluso Vox pudieron incorporar alguna de sus enmiendas a través de las transaccionales que se aprobaron en el Congreso. Así que yo entiendo que de rodillo poco tiene la negociación de esta ley. Las enmiendas que se introdujeron en el Congreso resolvían cuestiones relacionadas con las acciones propias, se clarificaban determinados supuestos, se concretaba el devengo en el momento de la anotación en cuenta y, también, se acordó elevar de rango el reglamento del desarrollo de algunos aspectos de la ley, por eso es necesario mantener los tres meses de plazo de entrada en vigor una vez aprobada.

Hoy debatimos sobre las sesenta y cuatro enmiendas que quedan pendientes y que quedaron vivas en la tramitación en el Congreso, y las podríamos clasificar en tres bloques. En el primero solicitan rebajar las pretensiones del impuesto, con el incremento del número de exenciones y la ampliación del plazo de entrada en vigor. Estas son las que también a nosotros nos han hecho llegar muchos grupos de interés. Luego tenemos otro grupo de enmiendas en las que solicitan ir un poco más allá, con la reducción de los 1000 millones de capitalización, el incremento del tipo efectivo o la elevación de los supuestos gravables, ya sea a través de otros productos u otras operativas, mediante divisas, derivados... Eso es lo que gravaba Suecia en los años 80 y es un mal ejemplo si vemos el resultado que tuvo. Hay que recordar que no todas las operaciones en derivados son especulativas, hay una parte que sí, pero hay otras que dan profundidad del mercado y ayudan también a dar cobertura a según qué tipo de riesgos. Y, por último, hay un cajón de enmiendas que hablan, por ejemplo, de homogeneizar el impuesto cuando venga la directiva, que se hará porque obligatoriamente hay que hacerlo. Son cuestiones que se tendrán que estudiar una vez se implemente el impuesto.

Nosotros hemos vuelto a revisar las sesenta y cuatro enmiendas que quedan vivas y que hoy debatimos, y por coherencia les adelanto que vamos a mantener la posición que mantuvimos en el Congreso, pero quiero dar un consejo a aquellos grupos que dicen que no queremos hablar. Cuando un grupo presenta una enmienda y quiere que se apruebe, lo mínimo que tiene que hacer es llamar al resto de los grupos. No se puede venir aquí esperando que el resto de los grupos aprueben unas enmiendas cuando no se ha llamado a ningún otro portavoz, o por lo menos al Grupo Socialista.

Para concluir, quiero añadir que evidentemente hay una serie de enmiendas que pueden parecer lógicas pero que, por diferencias de criterio, nosotros pensamos, y el Gobierno también, que ya quedan resueltas con el texto actual. Son diferencias de criterio sobre temas meramente técnicos que pensamos que quedarían resueltas y esperamos poder hablar con el resto de los grupos de aquí al Pleno de la semana que viene —con algunos ya lo hemos hecho— para explicarles nuestra posición.

Finalmente, tras escuchar las intervenciones, me gustaría agradecer el tono y la predisposición de todos los portavoces, y lo voy a seguir haciendo porque creo que en estos momentos tenemos que intentar guardar las formas y ver las cuestiones que nos unen y en las que podemos trabajar juntos.

Concluyo anunciando la posición del Grupo Socialista en cuanto a las enmiendas, confirmamos el voto en contra de todas ellas. Mantenemos la posición que mantuvo en el Grupo Socialista en el Congreso y esperamos poder debatirlas la semana que viene en el Pleno del Senado, para lo que también hablaremos con la mayoría de grupos parlamentarios, tal y como hemos hecho en esta comisión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Palacín.

Pasamos al turno de portavoces de los grupos parlamentarios, con un tiempo máximo de cinco minutos para cada uno.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Izquierda Confederal? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra la senadora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Gracias.

Quisiera hacer dos apreciaciones referidas a uno de los comentarios que ha hecho el portavoz del Grupo Popular. Evidentemente, para este grupo es importante la incorporación de la disposición final en este impuesto, donde se hace referencia a la concertación. En cualquier caso, aunque imagino que conoce toda la normativa, yo le voy a leer lo que establece la disposición adicional segunda del concierto económico. En el caso de que se produjese una reforma en el ordenamiento jurídico tributario del Estado que afectase a la concertación de tributos, se produjese una alteración en la distribución de las competencias normativas que afecten al ámbito de la imposición indirecta o se crearan nuevas figuras tributarias o pagos a cuenta,

se procederá por ambas administraciones, de común acuerdo, a la pertinente adaptación del presente concierto económico a las modificaciones que hubiese experimentado el referido ordenamiento. Por lo tanto, esa disposición final cuarta simplemente viene a volver a poner lo que dice la ley, estableciendo un plazo de tres meses para su concertación, que, como usted conoce, se ha hecho con todos los Gobiernos porque es ley, ordenamiento jurídico y atañe a las cinco haciendas que existen en el Estado.

Para finalizar diré que hemos revisado nuevamente todas las enmiendas y que mantendremos nuestra posición en cuanto al proyecto de ley presentado, es decir, no apoyaremos las enmiendas que han presentado los distintos grupos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Etxano.

¿Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Marí Bosó.

El señor MARÍ BOSÓ: Gracias, presidente.

Simplemente, y en referencia a lo que me comenta la señora Etxano, el Grupo Popular, evidentemente, respeta el concierto vasco, las disposiciones legales que imponen la concertación de tributos con el Gobierno vasco, y es todo muy legítimo. Yo no afeaba eso; yo afeaba que todo ese conocimiento de normas que tiene el Gobierno respecto del País Vasco lo desconozca respecto de Ceuta y Melilla y de las disposición adicional segunda de la Constitución, respecto del régimen económico y financiero de las ciudades de Ceuta y Melilla. Eso es lo que venía a decir, y no por el hecho de que muy legítimamente se incorpore el concierto de este tributo porque emana de la ley y del Estatuto vasco.

En segundo lugar, señor Palacín, con la convicción con la que usted transmite la disposición del Grupo Socialista a pactar cosas y a que discutamos y debatamos, no se preocupe que en el Grupo Popular, con esa disposición que manifiesta usted, señor Palacín, nos sentimos a gusto y haremos todo el trabajo que sea necesario para que nos voten a favor de algunas de estas enmiendas la semana que viene.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Palacín.

El señor PALACÍN GUARNÉ: Gracias, presidente.

Me voy a centrar en lo que yo creo que es la posición del grupo respecto al impuesto.

Ya se ha dicho que existía un grupo de trabajo reforzado dentro del Consejo de Europa, donde participan diez Estados miembros, del que España forma parte y sigue impulsando la implantación de este impuesto a nivel europeo. Pero también es cierto que hay varios países de la Unión Europea, como son Francia e Italia, que ya tienen este impuesto vigente en su tributación nacional. Y también es cierto que Alemania ha mostrado la voluntad de aplicarlo a nivel nacional con un esquema parecido al que hoy debatimos y también al francés. Es evidente que un acuerdo global en el marco de la Unión Europea es complicado en cuanto a este impuesto y en cuanto a cualquier materia fiscal.

Vemos, y ya se ha dicho por alguno de los portavoces, cómo hay países que utilizan la política fiscal como un instrumento para ganar competencias sin generar ningún otro tipo de valor añadido, y ahí espero que también hablemos en esta comisión largo y tendido del tema.

Este tampoco es un debate nuevo y ha salido aquí, y quiero también recordar que en 2014, en el Plan económico y de estabilidad 2014-2015 enviado por Bruselas, ya se incorporaba este impuesto con una recaudación de 1200 millones de euros, o sea, que la que la estimación actual de 850 millones de euros es más prudente que la que se envió hace poco más de seis años. De la misma manera tengo que decir que en la defensa de algunos de sus planteamientos he escuchado más excusas que dudas o reservas, por ejemplo, cuando dice que el impuesto lo van a pagar los ciudadanos, yo tengo mis serias dudas. Decían lo mismo ustedes en la tramitación de la Ley de crédito inmobiliario cuando el impuesto de actos jurídicos recayó en las entidades bancarias en lugar de pagarlo los ciudadanos y en dos años de vigencia los tipos impositivos de las hipotecas se mantienen o han bajado con respecto a hace dos años, cuando se aprobó ese impuesto. Y es que a ustedes parece que les tiembla la mano muchas veces cuando tienen que hacer tributar a las grandes empresas, pero no tanto, como ya hemos visto y le ha dicho mi compañero Heredia y otros portavoces, cuando tienen que hacer pagar o gravar a la mayoría de familias de este país. Yo le digo que no tengan dudas y que no tengan reservas porque este impuesto, como el debatido anteriormente, permite mejorar la equidad de nuestro sistema fiscal y ampliar la capacidad recaudatoria y, además, yo

creo que son pasos que avanzan hacia una fiscalidad del siglo XXI en un momento en el que el Estado necesita recursos para proteger a la ciudadanía y también para transformar nuestro modelo económico. Es evidente, y aquí quiero hacer una reflexión, que de cualquier tipo de ley o de política se tiene que hacer un seguimiento, y ahí está el compromiso del Gobierno. Este impuesto, una vez aprobado y pasen tres meses, se pondrá en marcha y habrá que ir corrigiendo cuestiones. Es una tasa nueva, pero se tendría que hacer igual con todo tipo de políticas.

Yo creo que debemos iniciar también un debate global y honesto por parte de todos los grupos políticos sin hacernos trampas al solitario sobre el sistema fiscal y la capacidad recaudatoria de nuestro Estado. Si queremos mantener el Estado de bienestar que tenemos, y más en un momento como ahora, debemos avanzar en un sistema con una recaudación más justa. Yo creo que en eso estamos todos de acuerdo, y estos dos impuestos que hoy vamos a aprobar avanzan en esa dirección. Evidentemente, hay figuras impositivas que tendremos que revisar y tendremos que seguir avanzando en la lucha contra el fraude. Además, creo que con la aprobación de este impuesto estamos pensando más en el interés general que en intereses partidistas y por eso mantenemos nuestro voto con respecto a lo que se votó también en el Congreso. Es imprescindible aprobar este impuesto cuanto antes para poder contar con estos recursos y poder elaborar unos Presupuestos Generales del Estado que son los que nuestro país necesita en este momento, que evidentemente tienen que proteger, pero también transformar la sociedad, y esos 140 000 millones de euros conseguidos por el actual Gobierno, negociando en el seno de la Comisión Europea, serán importantes para movilizar inversión y transformar la sociedad.

Termino agradeciendo su apoyo a los grupos que votarán a favor de esta ley, respetando sus salvedades. De verdad que yo creo que también hay que ser coherentes cuando se está en el Gobierno y cuando se está en la oposición a la hora de hacer planteamientos o a la hora de manifestar posiciones sobre la misma cuestión. Es que no ha pasado tanto tiempo desde el año 2006 hasta ahora. Creo que es un buen impuesto y que mejora, como he dicho, la capacidad fiscal y la eficiencia y eficacia de nuestro sistema impositivo y, por eso, nuestro grupo votará a favor, como no puede ser otra manera.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Palacín.

Seguidamente, se someterá a votación el texto propuesto por la ponencia en su informe, sin introducir modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados. De aprobarse dicho texto, se entenderán desestimadas las enmiendas no incorporadas al mismo.

Por tanto, pasamos a la votación.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 17; en contra, 11; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Ha quedado dictaminado el Proyecto de Ley del impuesto sobre las transacciones financieras.

Los senadores que habiendo defendido las enmiendas discrepen del acuerdo de la comisión de no aceptarlas, podrán formular voto particular para su defensa ante el Pleno.

La presentación de los votos particulares, como ya se ha explicado en el anterior proyecto, se deberá hacer no más tarde del día siguiente a aquel en que termine la deliberación en la comisión, a través de la aplicación de votos particulares.

Procede designar al miembro de la comisión que llevará a cabo la presentación de los dictámenes ante el Pleno del Senado. ¿Alguna propuesta? (*Varios señores senadores: El presidente*). De acuerdo.

Con este acuerdo, levantamos la sesión.

*Eran las catorce horas y treinta minutos.*